PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO – COORDINACION ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO	SUBDIRECCION DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
OBJETO	*Contratar a precios unitarios el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo materiales, insumos, repuestos nuevos y originales, de los vehículos y motocicletas adscritos como parte del parque automotor del centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar a fin de garantizar su buen funcionamiento.*

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un establecimiento Público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA, dentro de sus responsabilidades sociales debe responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos y organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación integral en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

El Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del SENA, define en el artículo 25, a los centros de formación integral, como las dependencias responsables de la prestación de servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, establece como funciones de los subdirectores de Centro de Formación Profesional: *"11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte del Centro, constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida";* 12. *Fortalecer la articulación teórico – práctica de la Formación Profesional Integral, aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad*; 28. *Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro*."

El Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, requiere contar con la logística necesaria que permita a sus servidores actuar de manera oportuna y eficaz en cada una de las labores encomendadas en cada una de sus sedes y subsedes. Sobresale de tal logística, lo referente al parque automotor, como herramienta indispensable, valiosa e importante para facilitar el cumplimiento de las misiones asignadas a los servidores que diariamente requieren desplazarse por todo el territorio del departamento en donde se requiera la presencia del SENA, en forma ágil y oportuna.

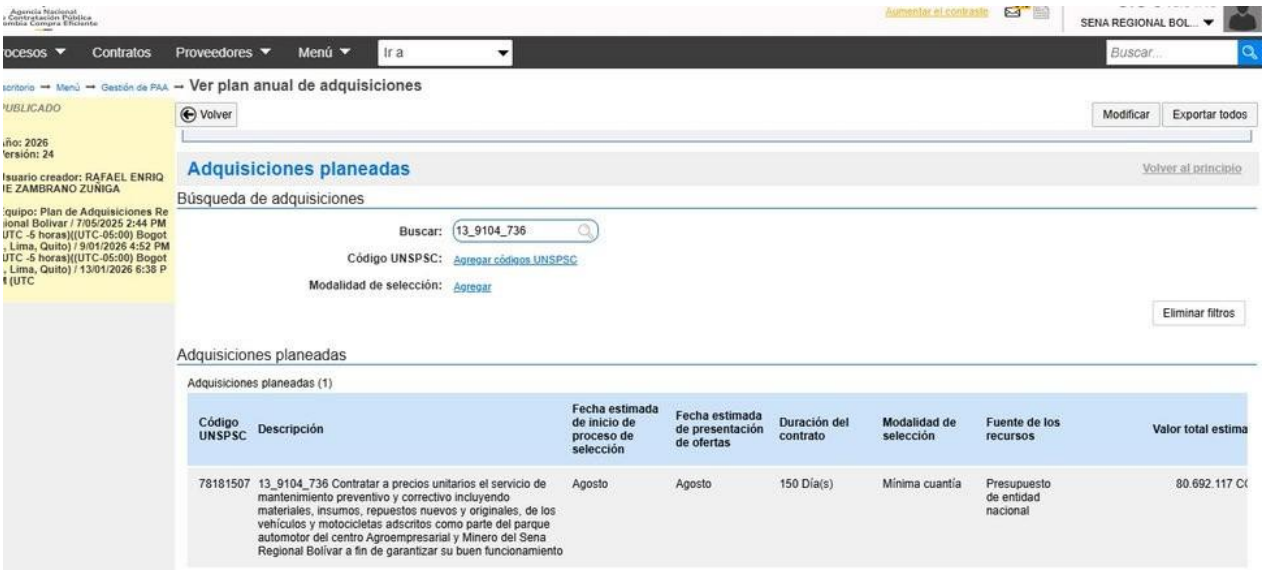
En cumplimiento de las funciones establecidas en la RESOLUCIÓN 1928 DE 2025, en su artículo 7°, numeral 6: "... //.06. Administrar el parque automotor de la Entidad, organizando, dirigiendo y controlando los procesos para garantizar la adecuada prestación de los servicios de transporte que requiere la Entidad, y velar por el aseguramiento de los vehículos. *//...* En este sentido, estos automotores deben encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento para garantizar la seguridad de los servidores públicos, de los aprendices y de la ciudadanía en general.

Dado que la misión constitucional y legal del SENA no es la de prestar servicios de mantenimiento preventivo ni correctivo al parque automotor a su cargo, y que no cuenta con la infraestructura física ni operativa, como tampoco de personal que esta actividad requiere, resulta necesario contratar, a todo costo, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dicho parque automotor con una empresa legal y debidamente constituida, que cuente con la capacidad jurídica, experiencia y logística para la debida prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con insumo de repuestos a los vehículos que hacen parte del parque automotor del Centro Agroempresarial y Minero, a fin de garantizar el buen estado de conservación mecánica, eléctrica hidráulica, de latonería, y en general de accesorios así como los insumos; por cuanto los vehículos son herramientas de transporte indispensables para el transporte de funcionarios y materiales para formación de aprendices en los diferentes municipios del departamento de Bolívar donde se implementan programas de formación integral.

Por lo anterior, con la presente contratación se pretende cubrir la necesidad de transportar a sus funcionarios y los materiales de formación que requieren de ser trasladados a los diferentes municipios del departamento de Bolívar para hacer efectiva la formación integral de los aprendices.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F Servicios	78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
2	F Servicios	78181505	Servicios de inspección de vehículos

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

Contratar a precios unitarios el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo materiales, insumos, repuestos nuevos y originales, de los vehículos y motocicletas adscritos como parte del parque automotor del centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar a fin de garantizar su buen funcionamiento.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El mantenimiento preventivo y correctivo periódico de los vehículos, son actividades que se realizan periódicamente para evitar fallas en los partes del automotor, con el objetivo de reducir los costos en las reparaciones de emergencia y prolongar la vida útil de los equipos para que continúen funcionando de forma adecuada. Siendo necesario realizar la inspección del vehículo, el cambio de las piezas que han sufrido algún desgaste, y alargar la vida útil de los vehículos adscritos al parque automotor del Centro de Formación.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS	
Otro:	NA

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica.

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

AULA MOVIL OBI 051

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	78181507	1	Unidad	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Realizar mantenimiento preventivo del motor del vehículo. REQUISITOS GENERALES: ‣cambio de filtro de aire del motor, cambio de filtro de combustible primario, cambio de filtro secundario, limpieza y lubricación. INCLUYA: Cronograma de mantenimiento y reporte de servicio. GARANTIA: Seis (6) meses de garantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Realizar mantenimiento preventivo del motor del vehículo. REQUISITOS GENERALES: ‣cambio de filtro de aire del motor, cambio de filtro de combustible primario, cambio de filtro secundario, limpieza y lubricación. INCLUYA: Cronograma de mantenimiento y reporte de servicio. GARANTIA: Seis (6) meses de garantía
2	78181507	1	Unidad	Cambio de aceite del motor: Este mantenimiento debe incluir aceite de motor sintético y filtro de aceite a todo costo INCLUYA: Cronograma de mantenimiento y reporte de servicio. GARANTIA: Seis (6) meses de garantía	Cambio de aceite del motor: Este mantenimiento debe incluir aceite de motor sintético y filtro de aceite a todo costo INCLUYA: Cronograma de mantenimiento y reporte de servicio. GARANTIA: Seis (6) meses de garantía
3	78181507	1	Unidad	SERVICIO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA DE INYECCION, CAMBIO DE EMPAQUETADURA)	SERVICIO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO BOMBA DE INYECCION, CAMBIO DE EMPAQUETADURA)
4	78181507	1	Unidad	SERVICIO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE O4 INYECTORES)	SERVICIO (MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE O4 INYECTORES)

5	78181507	1	Unidad	Mantenimiento correctivo de dirección REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento preventivo de alineación y balanceo de las 4 llantas del vehículo. Debe incluir revisión de la dirección, la suspensión y las llantas del vehículo, ajustar el equilibrio de las fuerzas del vehículo a todo costo GARANTIA: Seis (6) meses de garantía	Mantenimiento correctivo de dirección REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento preventivo de alineación y balanceo de las 4 llantas del vehículo. Debe incluir revisión de la dirección, la suspensión y las llantas del vehículo, ajustar el equilibrio de las fuerzas del vehículo a todo costo GARANTIA: Seis (6) meses de garantía
6	78181507	1	Unidad	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistema de Frenos: GENEREALIDADES DEL PRODUCTO: Mantenimiento del sistema de frenos REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento del sistema de frenos, con graduación de frenos, mantenimiento de rodamientos de 4 ruedas, revisión, limpieza y engrase de bandas y cilindros de frenos traseros y delanteros GARANTIA: Seis (6) meses de garantía	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistema de Frenos: GENEREALIDADES DEL PRODUCTO: Mantenimiento del sistema de frenos REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento del sistema de frenos, con graduación de frenos, mantenimiento de rodamientos de 4 ruedas, revisión, limpieza y engrase de bandas y cilindros de frenos traseros y delanteros GARANTIA: Seis (6) meses de garantía
7	78181507	1	Unidad	Cambiar bandas frenos traseras	Cambiar bandas frenos traseras
8	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de frenos	Purgar sistema de frenos
9	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya freno de mano	Extracción y reposición guaya freno de mano
10	78181507	1	Unidad	Revisión tecnicomecanica	Revisión tecnicomecanica
11	78181507	1	Unidad	Mantenimiento Correctivo de Techo: Mantenimiento del techo, impermeabilización, corrección de goteras, incluir pintura a todo costo. Garantía: Seis (6) meses de garantía	Mantenimiento Correctivo de Techo: Mantenimiento del techo, impermeabilización, corrección de goteras, incluir pintura a todo costo. Garantía: Seis (6) meses de garantía
12	78181507	1	Unidad	Mantenimiento Correctivo del sistema admisión de combustible REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento del sistema de Admisión de Combustible, revisar y limpiar inyectores, limpiar la bomba de desplazamiento, revisar y ajustar las mangueras de conexiones de ingreso y retorno de combustible, incluir inyectores y cambio a todo costo GARANTIA: Seis (6) meses de garantía	Mantenimiento Correctivo del sistema admisión de combustible REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento del sistema de Admisión de Combustible, revisar y limpiar inyectores, limpiar la bomba de desplazamiento, revisar y ajustar las mangueras de conexiones de ingreso y retorno de combustible, incluir inyectores y cambio a todo costo GARANTIA: Seis (6) meses de garantía
13	78181507	1	Unidad	Mantenimiento Preventivo del sistema eléctrico del	Mantenimiento Preventivo del sistema eléctrico del vehículo

				vehículo REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento preventivo de sistema eléctrico, revisión y limpieza de tablero central, cambio de sockets y conectores, revisión de cableado y corrección de segmentos defectuosos. Revisión y limpieza de luminarias internas del techo y puerta GARANTIA: Seis (6) meses de garantía	REQUISITOS GENERALES: Mantenimiento preventivo de sistema eléctrico, revisión y limpieza de tablero central, cambio de sockets y conectores, revisión de cableado y corrección de segmentos defectuosos. Revisión y limpieza de luminarias internas del techo y puerta GARANTIA: Seis (6) meses de garantía
14	78181507	1	Unidad	Alineación de llantas	Alineación de llantas
15	78181507	1	Unidad	Montaje de llanta	Montaje de llanta
16	78181507	1	Unidad	Rotar llantas	Rotar llantas
17	78181507	1	Unidad	Rectificar rin	Rectificar rin
18	78181507	1	Unidad	Balanceo de llanta	Balanceo de llanta
19	78181507	1	Unidad	Lavado general	Lavado general
20	78181507	1	Unidad	Encerado de vehículo	Encerado de vehículo
21	78181507	1	Unidad	Engrase	Engrase
22	78181507	1	Unidad	Reparación general de luces del vehículo	Reparación general de luces del vehículo
23	78181507	1	Unidad	Diagnóstico general del vehículo	Diagnóstico general del vehículo
24	78181507	1	Unidad	Filtro aceite	Filtro aceite
25	78181507	1	Unidad	Filtro aire	Filtro aire
26	78181507	1	Unidad	Filtro combustible	Filtro combustible
27	78181507	1	Unidad	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)
28	78181507	1	Unidad	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)
29	78181507	1	Unidad	Valvulina 80W90 (1 gal)	Valvulina 80W90 (1 gal)
30	78181507	1	Unidad	Líquido de frenos DOT4 (1 L)	Líquido de frenos DOT4 (1 L)
31	78181507	1	Unidad	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg
32	78181507	1	Unidad	Bandas de frenos	Bandas de frenos
33	78181507	1	Unidad	Batería 12 V - 1.000A	Batería 12 V - 1.000A

BUSETA AGRALE OUG 765

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	78181507	1	Unidad	Servicio de Scanner	Servicio de Scanner
2	78181507	1	Unidad	Cambiar aceite motor y filtros	Cambiar aceite motor y filtros
3	78181507	1	Unidad	Revisión del Motor de Arranque	Revisión del Motor de Arranque
4	78181507	1	Unidad	Cambiar Crucete del eje trasero	Cambiar Crucete del eje trasero
5	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar radiador	Desmontar y montar radiador
6	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de refrigeración	Purgar sistema de refrigeración
7	78181507	1	Unidad	Limpieza del radiador, sondear, realizar prueba de estanqueidad y reparar fugas	Limpieza del radiador, sondear, realizar prueba de estanqueidad y reparar fugas
8	78181507	1	Unidad	Mantenimiento y reparación General de frenos	Mantenimiento y reparación General de frenos
9	78181507	1	Unidad	Cambiar bandas frenos traseras	Cambiar bandas frenos traseras
10	78181507	1	Unidad	Graduación de frenos	Graduación de frenos
11	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de frenos	Purgar sistema de frenos
12	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya freno de mano	Extracción y reposición guaya freno de mano
13	78181507	1	Unidad	Graduar freno de mano	Graduar freno de mano
14	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos delanteros	Cambiar rodamientos delanteros
15	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos traseros	Cambiar rodamientos traseros
16	78181507	1	Unidad	Alineación luces	Alineación luces
17	78181507	1	Unidad	Cambiar brazos y plumillas	Cambiar brazos y plumillas
18	78181507	1	Unidad	Recargar batería	Recargar batería

19	78181507	1	Unidad	Alineación de llantas	Alineación de llantas
20	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura General	Latonería y pintura General
21	78181507	1	Unidad	Cambio de Cruceta del eje trasero	Cambio de Cruceta del eje trasero
22	78181507	1	Unidad	Revisión sistema de arranque	Revisión sistema de arranque
23	78181507	1	Unidad	Arreglo de direccionales	Arreglo de direccionales
24	78181507	1	Unidad	Arreglo de defensa trasera	Arreglo de defensa trasera
25	78181507	1	Unidad	Revisión Tecnicomecanica	Revisión Tecnicomecanica
26	78181507	1	Unidad	Servicio (reparación, sistema eléctrico de luces y corto circuito en instalación de luces)	Servicio (reparación, sistema eléctrico de luces y corto circuito en instalación de luces)
27	78181507	1	Unidad	Despichar llanta	Despinchar llanta
28	78181507	1	Unidad	Montaje de llanta	Montaje de llanta
29	78181507	1	Unidad	Rotar llantas	Rotar llantas
30	78181507	1	Unidad	Rectificar rin	Rectificar rin
31	78181507	1	Unidad	Balanceo de llanta	Balanceo de llanta
32	78181507	1	Unidad	Lavado general	Lavado general
33	78181507	1	Unidad	Encerado de vehículo	Encerado de vehículo
34	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura	Latonería y pintura
35	78181507	1	Unidad	Engrase	Engrase
36	78181507	1	Unidad	Reparación general de luces del vehículo	Reparación general de luces del vehículo
37	78181507	1	Unidad	Diagnóstico general del vehículo	Diagnóstico general del vehículo
38	78181507	1	Unidad	Filtro aceite	Filtro aceite
39	78181507	1	Unidad	Filtro aire	Filtro aire
40	78181507	1	Unidad	Filtro combustible	Filtro combustible
41	78181507	1	Unidad	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)

42	78181507	1	Unidad	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)
43	78181507	1	Unidad	Valvulina 80W90 (1 gal)	Valvulina 80W90 (1 gal)
44	78181507	1	Unidad	Líquido de frenos DOT4 (1 L)	Líquido de frenos DOT4 (1 L)
45	78181507	1	Unidad	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg
46	78181507	1	Unidad	Guaya freno de mano	Guaya freno de mano
47	78181507	1	Unidad	Juego plumillas	Juego plumillas
48	78181507	1	Unidad	Bandas de frenos	Bandas de frenos
49	78181507	1	Unidad	Rectificada campana	Rectificada campana
50	78181507	1	Unidad	Retenedora rueda delantera	Retenedora rueda delantera
51	78181507	1	Unidad	Retenedora rueda trasera	Retenedora rueda trasera
52	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera	Rodamientos rueda trasera
53	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera	Rodamientos rueda delantera
54	78181507	1	Unidad	Tapa radiador	Tapa radiador
55	78181507	1	Unidad	Tubo silicona ultra grey	Tubo silicona ultra grey
56	78181507	1	Unidad	Líquido refrigerante (1 L)	Líquido refrigerante (1 L)
57	78181507	1	Unidad	LLANTA (750X16) TRASERA, Dimensión 750x16 capacidad de carga 1.495/1310 Kg, profundidad 15mm, lonaje 14, índice de velocidad de carga 120/100 J, ancho de rin 6.00, vehículo camión liviano	LLANTA (750X16) TRASERA, Dimensión 750x16 capacidad de carga 1.495/1310 Kg, profundidad 15mm, lonaje 14, índice de velocidad de carga 120/100 J, ancho de rin 6.00, vehículo camión liviano
58	78181507	1	Unidad	Batería 12 V - 1.000A	Batería 12 V - 1.000A
59	78181507	1	Unidad	Neumático L15	Neumático L15
60	78181507	1	Unidad	Radio reproductor de mp3, con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar	Radio reproductor de mp3, con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar
61	78181507	1	Unidad	Suministro e instalación de lámina de acrílico transparente de	Suministro e instalación de lámina de acrílico transparente de dimensiones 112x172 cm con logo institucional de 30x30 cm (blanco),

				dimensiones 112x172 cm con logo institucional de 30x30 cm (blanco), espesor de 6mm, cortes y perforaciones en laser.	espesor de 6mm, cortes y perforaciones en laser.
62	78181507	1	Unidad	Flacher de direccionales	Flacher de direccionales
63	78181507	1	Unidad	bombillo y conector	bombillo y conector

BUSETA OUG 935

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	78181507	1	Unidad	Servicio de Scanner	Servicio de Scanner
2	78181507	1	Unidad	Cambiar aceite motor y filtros	Cambiar aceite motor y filtros
3	78181507	1	Unidad	Revisión del Motor de Arranque	Revisión del Motor de Arranque
4	78181507	1	Unidad	Cambiar Crucete del eje trasero	Cambiar Crucete del eje trasero
5	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar radiador	Desmontar y montar radiador
6	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de refrigeración	Purgar sistema de refrigeración
7	78181507	1	Unidad	Limpieza del radiador, sondear, realizar prueba de estanqueidad y reparar fugas	Limpieza del radiador, sondear, realizar prueba de estanqueidad y reparar fugas
8	78181507	1	Unidad	Mantenimiento y reparación General de frenos	Mantenimiento y reparación General de frenos
9	78181507	1	Unidad	Cambiar bandas frenos traseras	Cambiar bandas frenos traseras
10	78181507	1	Unidad	Graduación de frenos	Graduación de frenos
11	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de frenos	Purgar sistema de frenos
12	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya freno de mano	Extracción y reposición guaya freno de mano
13	78181507	1	Unidad	Graduar freno de mano	Graduar freno de mano

14	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos delanteros	Cambiar rodamientos delanteros
15	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos traseros	Cambiar rodamientos traseros
16	78181507	1	Unidad	Alineación luces	Alineación luces
17	78181507	1	Unidad	Cambiar brazos y plumillas	Cambiar brazos y plumillas
18	78181507	1	Unidad	Recargar batería	Recargar batería
19	78181507	1	Unidad	Alineación de llantas	Alineación de llantas
20	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura General	Latonería y pintura General
21	78181507	1	Unidad	Cambio de Cruceta del eje trasero	Cambio de Cruceta del eje trasero
22	78181507	1	Unidad	Revisión sistema de arranque	Revisión sistema de arranque
23	78181507	1	Unidad	Arreglo de direccionales	Arreglo de direccionales
24	78181507	1	Unidad	Arreglo de defensa trasera	Arreglo de defensa trasera
25	78181507	1	Unidad	Revisión tecnicomecanica	Revisión tecnicomecanica
26	78181507	1	Unidad	Servicio (reparación, sistema eléctrico de luces y corto circuito en instalación de luces)	Servicio (reparación, sistema eléctrico de luces y corto circuito en instalación de luces)
27	78181507	1	Unidad	Despinchar llanta	Despinchar llanta
28	78181507	1	Unidad	Montaje de llanta	Montaje de llanta
29	78181507	1	Unidad	Rotar llantas	Rotar llantas
30	78181507	1	Unidad	Rectificar rin	Rectificar rin
31	78181507	1	Unidad	Balanceo de llanta	Balanceo de llanta
32	78181507	1	Unidad	Lavado general	Lavado general
33	78181507	1	Unidad	Encerado de vehículo	Encerado de vehículo
34	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura	Latonería y pintura
35	78181507	1	Unidad	Engrase	Engrase
36	78181507	1	Unidad	Reparación general de luces del vehículo	Reparación general de luces del vehículo
37	78181507	1	Unidad	Diagnóstico general del vehículo	Diagnóstico general del vehículo

38	78181507	1	Unidad	Filtro aceite	Filtro aceite
39	78181507	1	Unidad	Filtro aire	Filtro aire
40	78181507	1	Unidad	Filtro combustible	Filtro combustible
41	78181507	1	Unidad	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)
42	78181507	1	Unidad	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)
43	78181507	1	Unidad	Valvulina 80W90 (1 gal)	Valvulina 80W90 (1 gal)
44	78181507	1	Unidad	Líquido de frenos DOT4 (1 L)	Líquido de frenos DOT4 (1 L)
45	78181507	1	Unidad	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg
46	78181507	1	Unidad	Guaya freno de mano	Guaya freno de mano
47	78181507	1	Unidad	Juego plumillas	Juego plumillas
48	78181507	1	Unidad	Bandas de frenos	Bandas de frenos
49	78181507	1	Unidad	Rectificada campana	Rectificada campana
50	78181507	1	Unidad	Retenedor rueda delantera	Retenedora rueda delantera
51	78181507	1	Unidad	Retenedora rueda trasera	Retenedor rueda trasera
52	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera	Rodamientos rueda trasera
53	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera	Rodamientos rueda delantera
54	78181507	1	Unidad	Tapa radiador	Tapa radiador
55	78181507	1	Unidad	Tubo silicona ultra grey	Tubo silicona ultra grey
56	78181507	1	Unidad	Líquido refrigerante (1 L)	Líquido refrigerante (1 L)
57	78181507	1	Unidad	LLANTA (750X16) TRASERA, Dimensión 750x16 capacidad de carga 1.495/1310 Kg, profundidad 15mm, lonaje 14, índice de velocidad de carga 120/100 J, ancho de rin 6.00, vehículo camión liviano	LLANTA (750X16) TRASERA, Dimensión 750x16 capacidad de carga 1.495/1310 Kg, profundidad 15mm, lonaje 14, índice de velocidad de carga 120/100 J, ancho de rin 6.00, vehículo camión liviano
58	78181507	1	Unidad	Batería 12 V - 1.000A	Batería 12 V - 1.000A

59	78181507	1	Unidad	Neumático L15	Neumático L15
60	78181507	1	Unidad	Radio reproductor de mp3, con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar	Radio reproductor de mp3, con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar
61	78181507	1	Unidad	Suministro e instalación de lámina de acrílico transparente de dimensiones 112x172 cm con logo institucional de 30x30 cm (blanco), espesor de 6mm, cortes y perforaciones en laser.	Suministro e instalación de lámina de acrílico transparente de dimensiones 112x172 cm con logo institucional de 30x30 cm (blanco), espesor de 6mm, cortes y perforaciones en laser.
62	78181507	1	Unidad	Flacher de direccionales	Flacher de direccionales
63	78181507	1	Unidad	bombillo y conector	bombillo y conector

CAMIONETA AMAROK OJX 391

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	78181507	1	Unidad	Reparación Motor	Reparación Motor
2	78181507	1	Unidad	Servicio de Scanner	Servicio de Scanner
3	78181507	1	Unidad	Cambio retenedores ejes de levas	Cambio retenedores ejes de levas
4	78181507	1	Unidad	Limpieza de inyectores	Limpieza de inyectores
5	78181507	1	Unidad	Cambio de inyectores	Cambio de inyectores
6	78181507	1	Unidad	Calibrar bomba inyección	Calibrar bomba inyección
7	78181507	1	Unidad	reparación de sistema de inyección, extracción de aire del sistema de inyección	reparación de sistema de inyección, extracción de aire del sistema de inyección
8	78181507	1	Unidad	desmonte y monte de tanque de combustible para cambios de manguera de combustible	desmonte y monte de tanque de combustible para cambios de manguera de combustible
9	78181507	1	Unidad	Cambio de manguera de combustible	Cambio de manguera de combustible

10	78181507	1	Unidad	Cambiar Kit de correa repartición o cadena distribución y correa de accesorios	Cambiar Kit de correa repartición o cadena distribución y correa de accesorios
11	78181507	1	Unidad	Cambio empaque múltiple	Cambio empaque múltiple
12	78181507	1	Unidad	Cambio empaque tapa válvulas	Cambio empaque tapa válvulas
13	78181507	1	Unidad	Rectificación del bloque del motor	Rectificación del bloque del motor
14	78181507	1	Unidad	Cambio empaque de culata	Cambio empaque de culata
15	78181507	1	Unidad	Cambiar Tensores de la correa del tiempo	Cambiar Tensores de la correa del tiempo
16	78181507	1	Unidad	Cambio pera aceite	Cambio pera aceite
17	78181507	1	Unidad	Cambio soporte motor derecho	Cambio soporte motor derecho
18	78181507	1	Unidad	Cambio soporte motor izquierdo	Cambio soporte motor izquierdo
19	78181507	1	Unidad	Cambiar aceite motor y filtro	Cambiar aceite motor y filtro
20	78181507	1	Unidad	Cambiar Guaya acelerador	Cambiar Guaya acelerador
21	78181507	1	Unidad	Cambiar pera temperatura	Cambiar pera temperatura
22	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio muñecos barra estabilizadora delantera	Suministro y cambio muñecos barra estabilizadora delantera
23	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar radiador	Desmontar y montar radiador
24	78181507	1	Unidad	Cambiar manguera superior radiador	Cambiar manguera superior radiador
25	78181507	1	Unidad	Cambiar manguera inferior radiador	Cambiar manguera inferior radiador
26	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de refrigeración	Purgar sistema de refrigeración
27	78181507	1	Unidad	Cambiar bomba de agua	Cambiar bomba de agua
28	78181507	1	Unidad	Cambiar termostato	Cambiar termostato
29	78181507	1	Unidad	Cambiar Fan Clutch	Cambiar Fan Clutch
30	78181507	1	Unidad	Mantenimiento general de Aire Acondicionado	Mantenimiento general de Aire Acondicionado
31	78181507	1	Unidad	Mantenimiento y reparación General de frenos	Mantenimiento y reparación General de frenos
32	78181507	1	Unidad	Cambiar pastillas frenos delanteros	Cambiar pastillas frenos delanteros
33	78181507	1	Unidad	Cambiar bandas frenos traseras	Cambiar bandas frenos traseras

34	78181507	1	Unidad	Graduación de frenos	Graduación de frenos
35	78181507	1	Unidad	Cambiar bomba principal de frenos	Cambiar bomba principal de frenos
36	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de frenos	Purgar sistema de frenos
37	78181507	1	Unidad	Rectificación de discos de frenado	Rectificación de discos de frenado
38	78181507	1	Unidad	Cambiar disco de frenado	Cambiar disco de frenado
39	78181507	1	Unidad	Cambiar Kit caliper una rueda	Cambiar Kit caliper una rueda
40	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya freno de mano	Extracción y reposición guaya freno de mano
41	78181507	1	Unidad	Graduar freno de mano	Graduar freno de mano
42	78181507	1	Unidad	Mantenimiento de calipers	Mantenimiento de calipers
43	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio líquido de frenos	Suministro y cambio líquido de frenos
44	78181507	1	Unidad	Rectificación de discos delanteros	Rectificación de discos delanteros
45	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula superior derecho	Cambio una rótula superior derecho
46	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula inferior derecho	Cambio una rótula inferior derecho
47	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula superior izquierda	Cambio una rótula superior izquierda
48	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula inferior izquierda	Cambio una rótula inferior izquierda
49	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador delantero derecho	Extracción y cambio amortiguador delantero derecho
50	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador delantero izquierdo	Extracción y cambio amortiguador delantero izquierdo
51	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador trasero derecho	Extracción y cambio amortiguador trasero derecho
52	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador trasero izquierdo	Extracción y cambio amortiguador trasero izquierdo
53	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera superior derecha	Extracción y reposición bujes tijera superior derecha
54	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera inferior derecha	Extracción y reposición bujes tijera inferior derecha
55	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera superior izquierda	Extracción y reposición bujes tijera superior izquierda
56	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera inferior izquierda	Extracción y reposición bujes tijera inferior izquierda
57	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes centrales barra estabilizadora	Cambiar bujes centrales barra estabilizadora

58	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes muelle trasero derecho	Cambiar bujes muelle trasero derecho
59	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de suspensión general, ajuste de toda la suspensión y cambio de botella de dirección	Desmonte y monte de suspensión general, ajuste de toda la suspensión y cambio de botella de dirección
60	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de suspensión delantera y cambio de tijeras inferiores	Desmonte y monte de suspensión delantera y cambio de tijeras inferiores
61	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes muelle trasero izquierda	Cambiar bujes muelle trasero izquierda
62	78181507	1	Unidad	Cambiar tornillo central	Cambiar tornillo central
63	78181507	1	Unidad	Desmontar y reinstalar muelle para su mantenimiento	Desmontar y reinstalar muelle para su mantenimiento
64	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes balancines traseros izquierdos	Cambiar bujes balancines traseros izquierdos
65	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes balancines traseros derechos	Cambiar bujes balancines traseros derechos
66	78181507	1	Unidad	Cambiar eje tracción izquierdo	Cambiar eje tracción izquierdo
67	78181507	1	Unidad	Cambiar eje tracción derecho	Cambiar eje tracción derecho
68	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda delantera izquierda	Cambiar rodamientos rueda delantera izquierda
69	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda delantera derecha	Cambiar rodamientos rueda delantera derecha
70	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda trasera izquierda	Cambiar rodamientos rueda trasera izquierda
71	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda trasera derecha	Cambiar rodamientos rueda trasera derecha
72	78181507	1	Unidad	Cambiar guardapolvos eje izquierdo o derecho	Cambiar guardapolvos eje izquierdo o derecho
73	78181507	1	Unidad	Cambios axiales de suspensión	Cambios axiales de suspensión
74	78181507	1	Unidad	Cambio de tijera	Cambio de tijera
75	78181507	1	Unidad	Cambio cilindro de frenado	Cambio cilindro de frenado
76	78181507	1	Unidad	Cambio rotulas de dirección	Cambio rotulas de dirección
77	78181507	1	Unidad	Cambios terminales de dirección	Cambios terminales de dirección
78	78181507	1	Unidad	Cambio bomba del embrague	Cambio bomba del embrague
79	78181507	1	Unidad	Reglaje pedal embrague	Reglaje pedal embrague
80	78181507	1	Unidad	Rectificar volante de inercia	Rectificar volante de inercia

81	78181507	1	Unidad	Desmontaje e instalación de embrague	Desmontaje e instalación de embrague
82	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar caja de velocidades	Desmontar y montar caja de velocidades
83	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya embrague	Extracción y reposición guaya embrague
84	78181507	1	Unidad	Cambio reten toma	Cambio reten toma
85	78181507	1	Unidad	Purgar sistema hidráulica embrague	Purgar sistema hidráulica embrague
86	78181507	1	Unidad	Alineación luces	Alineación luces
87	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bornes batería	Extracción y reposición bornes batería
88	78181507	1	Unidad	Extracción reposición correa alternador	Extracción reposición correa alternador
89	78181507	1	Unidad	Extracción reposición guaya velocímetro	Extracción reposición guaya velocímetro
90	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición pera stop	Extracción y reposición pera stop
91	78181507	1	Unidad	Reparación alternador	Reparación alternador
92	78181507	1	Unidad	Cambiar brazos y plumillas	Cambiar brazos y plumillas
93	78181507	1	Unidad	Recargar batería	Recargar batería
94	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición Switch de luces	Extracción y reposición Switch de luces
95	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de juego de plumillas	Suministro y cambio de juego de plumillas
96	78181507	1	Unidad	Revisión del sistema hidráulico	Revisión del sistema hidráulico
97	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición terminal dirección	Extracción y reposición terminal dirección
98	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bomba hidráulica	Extracción y reposición bomba hidráulica
99	78181507	1	Unidad	Alineación de Dirección	Alineación de Dirección
100	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de ejes delanteros y cambio de botas lado rueda	Desmonte y monte de ejes delanteros y cambio de botas lado rueda
101	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guardapolvo	Extracción y reposición guardapolvo
102	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes caña	Extracción y reposición bujes caña
103	78181507	1	Unidad	Cambio brazo axial izquierdo	Cambio brazo axial izquierdo
104	78181507	1	Unidad	Cambio brazo axial derecho	Cambio brazo axial derecho

105	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio soporte de caucho de la caja de dirección	Suministro y cambio soporte de caucho de la caja de dirección
106	78181507	1	Unidad	Revisión tecnicomecanica	Revisión tecnicomecanica
107	78181507	1	Unidad	Alineación y balanceo	Alineación y balanceo
108	78181507	1	Unidad	Cambio aceite caja velocidades	Cambio aceite caja velocidades
109	78181507	1	Unidad	Cambio aceite transmisión	Cambio aceite transmisión
110	78181507	1	Unidad	Montaje de llanta	Montaje de llanta
111	78181507	1	Unidad	Rotar llantas	Rotar llantas
112	78181507	1	Unidad	Rectificar rin de lujo	Rectificar rin de lujo
113	78181507	1	Unidad	Balanceo llanta	Balanceo llanta
114	78181507	1	Unidad	Latonería de 2 guardafangos delanteros, 2 guardafangos traseros y parte inferior de platón y reparación de golpe en puerta delantera	Latonería de 2 guardafangos delanteros, 2 guardafangos traseros y parte inferior de platón y reparación de golpe en puerta delantera
115	78181507	1	Unidad	Pintura guardafango delantero, traseros y puerta delantera	Pintura guardafango delantero, traseros y puerta delantera
116	78181507	1	Unidad	Fabricación e instalación de logo institucional	Fabricación e instalación de logo institucional
117	78181507	1	Unidad	Lavado general	Lavado general
118	78181507	1	Unidad	Grafitada	Grafitada
119	78181507	1	Unidad	Encerado de vehículo	Encerado de vehículo
120	78181507	1	Unidad	Polichado	Polichado
121	78181507	1	Unidad	Engrase	Engrase
122	78181507	1	Unidad	Diagnóstico general del vehículo	Diagnóstico general del vehículo
123	78181507	1	Unidad	Tapicería general	Tapicería general
124	78181507	1	Unidad	Reparación general de chapa y/o cerradura	Reparación general de chapa y/o cerradura
125	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de juego de tapetes	Suministro y cambio de juego de tapetes
126	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de llantas	Suministro y cambio de llantas

127	78181507	1	Unidad	Instalación de parasoles con espejo	Instalación de parasoles con espejo
128	78181507	1	Unidad	Instalación de motor eléctrico de las mionas	Instalación de motor eléctrico de las mionas
129	78181507	1	Unidad	Instalación de bloqueo central	Instalación de bloqueo central
130	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura interior	Latonería y pintura interior
131	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura platón	Latonería y pintura platón
132	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura puerta delantera	Latonería y pintura puerta delantera
133	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura puerta trasera	Latonería y pintura puerta trasera
134	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura de la defensa	Latonería y pintura de la defensa
135	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del bómper	Latonería y pintura del bómper
136	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura guardabarros delantero	Latonería y pintura guardabarros delantero
137	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura guardabarros trasero	Latonería y pintura guardabarros trasero
138	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura de la puerta del platón	Latonería y pintura de la puerta del platón
139	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del platón	Latonería y pintura del platón
140	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del chasis	Latonería y pintura del chasis
141	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del capó	Latonería y pintura del capó
142	78181507	1	Unidad	Instalación de Stop - farola trasera	Instalación de Stop - farola trasera
143	78181507	1	Unidad	Instalación de Unidad eléctrica - farola frontal	Instalación de Unidad eléctrica - farola frontal
144	78181507	1	Unidad	Instalación de vidrio parabrisas	Instalación de vidrio parabrisas
145	78181507	1	Unidad	Instalación de Forros en vinil cuero	Instalación de Forros en vinil cuero
146	78181507	1	Unidad	Instalación de Juego pisos sintéticos	Instalación de Juego pisos sintéticos
147	78181507	1	Unidad	Instalación de radio	Instalación de radio
148	78181507	1	Unidad	Instalación de cámara de reversa	Instalación de cámara de reversa
149	78181507	1	Unidad	Instalación de sensores de reversa	Instalación de sensores de reversa
150	78181507	1	Unidad	Instalación sensores de proximidad delanteros	Instalación sensores de proximidad delanteros
151	78181507	1	Unidad	Antivolco	Antivolco

152	78181507	1	Unidad	Sensor de proximidad delantero	Sensor de proximidad delantero
153	78181507	1	Unidad	Sensor de reversa	Sensor de reversa
154	78181507	1	Unidad	Cámara de reversa	Cámara de reversa
155	78181507	1	Unidad	Radio reproductor de video con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar	Radio reproductor de video con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar
156	78181507	1	Unidad	Parasoles con espejo	Parasoles con espejo
157	78181507	1	Unidad	Motor eléctrico de las mionas	Motor eléctrico de las mionas
158	78181507	1	Unidad	Bloqueo central	Bloqueo central
159	78181507	1	Unidad	Stop - farola trasera	Stop - farola trasera
160	78181507	1	Unidad	Unidad eléctrica - farola frontal	Unidad eléctrica - farola frontal
161	78181507	1	Unidad	Parabrisas	Parabrisas
162	78181507	1	Unidad	Forros en vinil cuero	Forros en vinil cuero
163	78181507	1	Unidad	Juego pisos sintéticos	Juego pisos sintéticos
164	78181507	1	Unidad	Bujía precalentamiento	Bujía precalentamiento
165	78181507	1	Unidad	Filtro aceite	Filtro aceite
166	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de filtro de aire motor	Suministro y cambio de filtro de aire motor
167	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de filtro de combustible	Suministro y cambio de filtro de combustible
168	78181507	1	Unidad	Pastillas de frenado	Pastillas de frenado
169	78181507	1	Unidad	Amortiguadores delanteros	Amortiguadores delanteros
170	78181507	1	Unidad	Amortiguadores traseros	Amortiguadores traseros
171	78181507	1	Unidad	Automático arranque	Automático arranque
172	78181507	1	Unidad	Volante de Inercia	Volante de Inercia
173	78181507	1	Unidad	Balinera de volante	Balinera de volante
174	78181507	1	Unidad	Balinera embrague	Balinera embrague
175	78181507	1	Unidad	Base termostato	Base termostato

176	78181507	1	Unidad	Bomba de aceite	Bomba de aceite
177	78181507	1	Unidad	Bomba de embrague	Bomba de embrague
178	78181507	1	Unidad	Bomba de agua	Bomba de agua
179	78181507	1	Unidad	Bomba freno	Bomba freno
180	78181507	1	Unidad	Bomba sumergible combustible	Bomba sumergible combustible
181	78181507	1	Unidad	Bombillo halógeno	Bombillo halógeno
182	78181507	1	Unidad	Bombillo stop	Bombillo stop
183	78181507	1	Unidad	Bombillos 55-60 W	Bombillos 55-60 W
184	78181507	1	Unidad	Bornes batería	Bornes batería
185	78181507	1	Unidad	Bujes barra estabilizadora	Bujes barra estabilizadora
186	78181507	1	Unidad	Bujes tijera superior derecha	Bujes tijera superior derecha
187	78181507	1	Unidad	Bujes tijera inferior derecha	Bujes tijera inferior derecha
188	78181507	1	Unidad	Bujes tijera superior izquierda	Bujes tijera superior izquierda
189	78181507	1	Unidad	Bujes tijera inferior izquierda	Bujes tijera inferior izquierda
190	78181507	1	Unidad	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)
191	78181507	1	Unidad	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)
192	78181507	1	Unidad	Valvulina 80W90 (1 gal)	Valvulina 80W90 (1 gal)
193	78181507	1	Unidad	Líquido de frenos DOT4 (1 L)	Líquido de frenos DOT4 (1 L)
194	78181507	1	Unidad	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg
195	78181507	1	Unidad	Bujes motores de arranque	Bujes motores de arranque
196	78181507	1	Unidad	Cable para batería	Cable para batería
197	78181507	1	Unidad	Cilindro de frenado	Cilindro de frenado
198	78181507	1	Unidad	Corona alternador	Corona alternador
199	78181507	1	Unidad	Correa alternador	Correa alternador
200	78181507	1	Unidad	Correa repartición motor	Correa repartición motor

201	78181507	1	Unidad	Cruceta cardan	Cruceta cardan
202	78181507	1	Unidad	Cuchillas limpia brisas	Cuchillas limpia brisas
203	78181507	1	Unidad	Depósito agua radiador	Depósito agua radiador
204	78181507	1	Unidad	Disco embrague	Disco embrague
205	78181507	1	Unidad	Discos de frenado	Discos de frenado
206	78181507	1	Unidad	Empaque culata	Empaque culata
207	78181507	1	Unidad	Esparrago Rueda	Esparrago Rueda
208	78181507	1	Unidad	Flasher de dos terminales	Flasher de dos terminales
209	78181507	1	Unidad	Frasher de tres terminales	Frasher de tres terminales
210	78181507	1	Unidad	Guardapolvo eje	Guardapolvo eje
211	78181507	1	Unidad	Guaya aceleradora	Guaya aceleradora
212	78181507	1	Unidad	Guaya capot	Guaya capot
213	78181507	1	Unidad	Guaya freno de mano	Guaya freno de mano
214	78181507	1	Unidad	Inyector	Inyector
215	78181507	1	Unidad	Correa de accesorios	Correa de accesorios
216	78181507	1	Unidad	Juego plumillas	Juego plumillas
217	78181507	1	Unidad	Juego Terminales de Dirección	Juego Terminales de Dirección
218	78181507	1	Unidad	Manguera freno	Manguera freno
219	78181507	1	Unidad	Manguera radiador superior	Manguera radiador superior
220	78181507	1	Unidad	Manguera radiador inferior	Manguera radiador inferior
221	78181507	1	Unidad	Mordaza freno	Mordaza freno
222	78181507	1	Unidad	Pasta stop	Pasta stop
223	78181507	1	Unidad	Pera freno	Pera freno
224	78181507	1	Unidad	Pera moto ventilador	Pera moto ventilador
225	78181507	1	Unidad	Pera reverso	Pera reverso

226	78181507	1	Unidad	Pera temperatura	Pera temperatura
227	78181507	1	Unidad	Pitos 12 V	Pitos 12 V
228	78181507	1	Unidad	Prensa Embrague	Prensa Embrague
229	78181507	1	Unidad	Bandas de frenos	Bandas de frenos
230	78181507	1	Unidad	Rectificada campana	Rectificada campana
231	78181507	1	Unidad	Resorte acelerador	Resorte acelerador
232	78181507	1	Unidad	Retenedores rueda del externo	Retenedores rueda del externo
233	78181507	1	Unidad	Retenedores rueda del interno	Retenedores rueda del interno
234	78181507	1	Unidad	Revisión sistema de tubería	Revisión sistema de tubería
235	78181507	1	Unidad	Flexible del exosto	Flexible del exosto
236	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera izquierda	Rodamientos rueda delantera izquierda
237	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera derecha	Rodamientos rueda delantera derecha
238	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera izquierda	Rodamientos rueda trasera izquierda
239	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera derecha	Rodamientos rueda trasera derecha
240	78181507	1	Unidad	Sincronización electrónica	Sincronización electrónica
241	78181507	1	Unidad	Sondeado radiador	Sondeado radiador
242	78181507	1	Unidad	Soporte caja de velocidades	Soporte caja de velocidades
243	78181507	1	Unidad	Soporte motor	Soporte motor
244	78181507	1	Unidad	Tapa radiador	Tapa radiador
245	78181507	1	Unidad	Tapetes interior cabina	Tapetes interior cabina
246	78181507	1	Unidad	Botas de eje lado rueda	Botas de eje lado rueda
247	78181507	1	Unidad	LB de grasa	LB de grasa
248	78181507	1	Unidad	Botella de dirección - Original	Botella de dirección - Original
249	78181507	1	Unidad	1/4 de aceite hidráulico	1/4 de aceite hidráulico
250	78181507	1	Unidad	Galón de aceite de motor 15W 40	Galón de aceite de motor 15W 40

251	78181507	1	Unidad	Terminales de dirección	Terminales de dirección
252	78181507	1	Unidad	Tijera inferior	Tijera inferior
253	78181507	1	Unidad	Compresor de aire acondicionado	Compresor de aire acondicionado
254	78181507	1	Unidad	Condensador	Condensador
255	78181507	1	Unidad	Gas refrigerante	Gas refrigerante
256	78181507	1	Unidad	Carga aceite de compresor	Carga aceite de compresor
257	78181507	1	Unidad	1/4 de aceite de transmisión	1/4 de aceite de transmisión
258	78181507	1	Unidad	Bomba de freno	Bomba de freno
259	78181507	1	Unidad	Juego de Bandas de freno traseras	Juego de Bandas de freno traseras
260	78181507	1	Unidad	Tensor correa repartición	Tensor correa repartición
261	78181507	1	Unidad	Tubo silicona ultra grey	Tubo silicona ultra grey
262	78181507	1	Unidad	Líquido refrigerante (1 L)	Líquido refrigerante (1 L)
263	78181507	1	Unidad	Fan Clutch	Fan Clutch
264	78181507	1	Unidad	Bomba de Inyección	Bomba de Inyección
265	78181507	1	Unidad	Llanta 245/75R16, Diseño AT, Capacidad de carga: 1.180 Kg, Índice de velocidad: S (180 Km/he), Diámetro ext.: 774 mm.	Llanta 245/75R16, Diseño AT, Capacidad de carga: 1.180 Kg, Índice de velocidad: S (180 Km/hr), Diámetro ext.: 774 mm.
266	78181507	1	Unidad	Batería 12 V - 800A	Batería 12 V - 800A
267	78181507	1	Unidad	Neumático L16	Neumático L16
268	78181507	1	Unidad	Esférica (rotula) tijera superior	Esférica (rotula) tijera superior
269	78181507	1	Unidad	Esférica (rotula) tijera inferior	Esférica (rotula) tijera inferior
270	78181507	1	Unidad	Varilla transversal	Varilla transversal
271	78181507	1	Unidad	Correa de accesorios	Correa de accesorios
272	78181507	1	Unidad	Tensor completo correa de accesorios	Tensor completo correa de accesorios
273	78181507	1	Unidad	Retenedor de transmisión trasera	Retenedor de transmisión trasera

274	78181507	1	Unidad	Bomba hidráulica de dirección	Bomba hidráulica de dirección
275	78181507	1	Unidad	Tensor completo correa de accesorios	Tensor completo correa de accesorios
276	78181507	1	Unidad	Retenedor de transmisión trasera	Retenedor de transmisión trasera

CAMIONETA AMAROK OJY 090

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	78181507	1	Unidad	Reparación Motor	Reparación Motor
2	78181507	1	Unidad	Servicio de Scanner	Servicio de Scanner
3	78181507	1	Unidad	Cambio retenedores ejes de levas	Cambio retenedores ejes de levas
4	78181507	1	Unidad	Limpieza de inyectores	Limpieza de inyectores
5	78181507	1	Unidad	Cambio de inyectores	Cambio de inyectores
6	78181507	1	Unidad	Calibrar bomba inyección	Calibrar bomba inyección
7	78181507	1	Unidad	reparación de sistema de inyección, extracción de aire del sistema de inyección	reparación de sistema de inyección, extracción de aire del sistema de inyección
8	78181507	1	Unidad	desmonte y monte de tanque de combustible para cambios de manguera de combustible	desmonte y monte de tanque de combustible para cambios de manguera de combustible
9	78181507	1	Unidad	Cambio de manguera de combustible	Cambio de manguera de combustible
10	78181507	1	Unidad	Cambiar Kit de correa repartición o cadena distribución y correa de accesorios	Cambiar Kit de correa repartición o cadena distribución y correa de accesorios
11	78181507	1	Unidad	Cambio empaque múltiple	Cambio empaque múltiple
12	78181507	1	Unidad	Cambio empaque tapa válvulas	Cambio empaque tapa válvulas
13	78181507	1	Unidad	Rectificación del bloque del motor	Rectificación del bloque del motor
14	78181507	1	Unidad	Cambio empaque de culata	Cambio empaque de culata
15	78181507	1	Unidad	Cambiar Tensores de la correa del tiempo	Cambiar Tensores de la correa del tiempo

16	78181507	1	Unidad	Cambio pera aceite	Cambio pera aceite
17	78181507	1	Unidad	Cambio soporte motor derecho	Cambio soporte motor derecho
18	78181507	1	Unidad	Cambio soporte motor izquierdo	Cambio soporte motor izquierdo
19	78181507	1	Unidad	Cambiar aceite motor y filtro	Cambiar aceite motor y filtro
20	78181507	1	Unidad	Cambiar Guaya acelerador	Cambiar Guaya acelerador
21	78181507	1	Unidad	Cambiar pera temperatura	Cambiar pera temperatura
22	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio muñecos barra estabilizadora delantera	Suministro y cambio muñecos barra estabilizadora delantera
23	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar radiador	Desmontar y montar radiador
24	78181507	1	Unidad	Cambiar manguera superior radiador	Cambiar manguera superior radiador
25	78181507	1	Unidad	Cambiar manguera inferior radiador	Cambiar manguera inferior radiador
26	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de refrigeración	Purgar sistema de refrigeración
27	78181507	1	Unidad	Cambiar bomba de agua	Cambiar bomba de agua
28	78181507	1	Unidad	Cambiar termostato	Cambiar termostato
29	78181507	1	Unidad	Cambiar Fan Clutch	Cambiar Fan Clutch
30	78181507	1	Unidad	Mantenimiento general de Aire Acondicionado	Mantenimiento general de Aire Acondicionado
31	78181507	1	Unidad	Mantenimiento y reparación General de frenos	Mantenimiento y reparación General de frenos
32	78181507	1	Unidad	Cambiar pastillas frenos delanteros	Cambiar pastillas frenos delanteros
33	78181507	1	Unidad	Cambiar bandas frenos traseras	Cambiar bandas frenos traseras
34	78181507	1	Unidad	Graduación de frenos	Graduación de frenos
35	78181507	1	Unidad	Cambiar bomba principal de frenos	Cambiar bomba principal de frenos
36	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de frenos	Purgar sistema de frenos
37	78181507	1	Unidad	Rectificación de discos de frenado	Rectificación de discos de frenado
38	78181507	1	Unidad	Cambiar disco de frenado	Cambiar disco de frenado
39	78181507	1	Unidad	Cambiar Kit caliper una rueda	Cambiar Kit caliper una rueda

40	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya freno de mano	Extracción y reposición guaya freno de mano
41	78181507	1	Unidad	Graduar freno de mano	Graduar freno de mano
42	78181507	1	Unidad	Mantenimiento de calipers	Mantenimiento de calipers
43	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio líquido de frenos	Suministro y cambio líquido de frenos
44	78181507	1	Unidad	Rectificación de discos delanteros	Rectificación de discos delanteros
45	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula superior derecho	Cambio una rótula superior derecho
46	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula inferior derecho	Cambio una rótula inferior derecho
47	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula superior izquierda	Cambio una rótula superior izquierda
48	78181507	1	Unidad	Cambio una rótula inferior izquierda	Cambio una rótula inferior izquierda
49	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador delantero derecho	Extracción y cambio amortiguador delantero derecho
50	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador delantero izquierdo	Extracción y cambio amortiguador delantero izquierdo
51	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador trasero derecho	Extracción y cambio amortiguador trasero derecho
52	78181507	1	Unidad	Extracción y cambio amortiguador trasero izquierdo	Extracción y cambio amortiguador trasero izquierdo
53	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera superior derecha	Extracción y reposición bujes tijera superior derecha
54	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera inferior derecha	Extracción y reposición bujes tijera inferior derecha
55	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera superior izquierda	Extracción y reposición bujes tijera superior izquierda
56	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera inferior izquierda	Extracción y reposición bujes tijera inferior izquierda
57	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes centrales barra estabilizadora	Cambiar bujes centrales barra estabilizadora
58	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes muelle trasero derecho	Cambiar bujes muelle trasero derecho
59	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de suspensión general, ajuste de toda la suspensión y cambio de botella de dirección	Desmonte y monte de suspensión general, ajuste de toda la suspensión y cambio de botella de dirección
60	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de suspensión delantera y cambio de tijeras inferiores	Desmonte y monte de suspensión delantera y cambio de tijeras inferiores
61	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes muelle trasero izquierda	Cambiar bujes muelle trasero izquierda

62	78181507	1	Unidad	Cambiar tornillo central	Cambiar tornillo central
63	78181507	1	Unidad	Desmontar y reinstalar muelle para su mantenimiento	Desmontar y reinstalar muelle para su mantenimiento
64	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes balancines traseros izquierdos	Cambiar bujes balancines traseros izquierdos
65	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes balancines traseros derechos	Cambiar bujes balancines traseros derechos
66	78181507	1	Unidad	Cambiar eje tracción izquierdo	Cambiar eje tracción izquierdo
67	78181507	1	Unidad	Cambiar eje tracción derecho	Cambiar eje tracción derecho
68	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda delantera izquierda	Cambiar rodamientos rueda delantera izquierda
69	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda delantera derecha	Cambiar rodamientos rueda delantera derecha
70	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda trasera izquierda	Cambiar rodamientos rueda trasera izquierda
71	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda trasera derecha	Cambiar rodamientos rueda trasera derecha
72	78181507	1	Unidad	Cambiar guardapolvos eje izquierdo o derecho	Cambiar guardapolvos eje izquierdo o derecho
73	78181507	1	Unidad	Cambios axiales de suspensión	Cambios axiales de suspensión
74	78181507	1	Unidad	Cambio de tijera	Cambio de tijera
75	78181507	1	Unidad	Cambio cilindro de frenado	Cambio cilindro de frenado
76	78181507	1	Unidad	Cambio rotulas de dirección	Cambio rotulas de dirección
77	78181507	1	Unidad	Cambios terminales de dirección	Cambios terminales de dirección
78	78181507	1	Unidad	Cambio bomba del embrague	Cambio bomba del embrague
79	78181507	1	Unidad	Reglaje pedal embrague	Reglaje pedal embrague
80	78181507	1	Unidad	Rectificar volante de inercia	Rectificar volante de inercia
81	78181507	1	Unidad	Desmontaje e instalación de embrague	Desmontaje e instalación de embrague
82	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar caja de velocidades	Desmontar y montar caja de velocidades
83	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya embrague	Extracción y reposición guaya embrague
84	78181507	1	Unidad	Cambio reten toma	Cambio reten toma
85	78181507	1	Unidad	Purgar sistema hidráulica embrague	Purgar sistema hidráulica embrague

86	78181507	1	Unidad	Alineación luces	Alineación luces
87	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bornes batería	Extracción y reposición bornes batería
88	78181507	1	Unidad	Extracción reposición correa alternador	Extracción reposición correa alternador
89	78181507	1	Unidad	Extracción reposición guaya velocímetro	Extracción reposición guaya velocímetro
90	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición pera stop	Extracción y reposición pera stop
91	78181507	1	Unidad	Reparación alternador	Reparación alternador
92	78181507	1	Unidad	Cambiar brazos y plumillas	Cambiar brazos y plumillas
93	78181507	1	Unidad	Recargar batería	Recargar batería
94	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición Switch de luces	Extracción y reposición Switch de luces
95	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de juego de plumillas	Suministro y cambio de juego de plumillas
96	78181507	1	Unidad	Revisión del sistema hidráulico	Revisión del sistema hidráulico
97	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición terminal dirección	Extracción y reposición terminal dirección
98	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bomba hidráulica	Extracción y reposición bomba hidráulica
99	78181507	1	Unidad	Alineación de Dirección	Alineación de Dirección
100	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de ejes delanteros y cambio de botas lado rueda	Desmonte y monte de ejes delanteros y cambio de botas lado rueda
101	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guardapolvo	Extracción y reposición guardapolvo
102	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes caña	Extracción y reposición bujes caña
103	78181507	1	Unidad	Cambio brazo axial izquierdo	Cambio brazo axial izquierdo
104	78181507	1	Unidad	Cambio brazo axial derecho	Cambio brazo axial derecho
105	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio soporte de caucho de la caja de dirección	Suministro y cambio soporte de caucho de la caja de dirección
106	78181507	1	Unidad	Revisión tecnicomecanica	Revisión tecnicomecanica
107	78181507	1	Unidad	Alineación y balanceo	Alineación y balanceo
108	78181507	1	Unidad	Cambio aceite caja velocidades	Cambio aceite caja velocidades

109	78181507	1	Unidad	Cambio aceite transmisión	Cambio aceite transmisión
110	78181507	1	Unidad	Montaje de llanta	Montaje de llanta
111	78181507	1	Unidad	Rotar llantas	Rotar llantas
112	78181507	1	Unidad	Rectificar rin de lujo	Rectificar rin de lujo
113	78181507	1	Unidad	Balanceo llanta	Balanceo llanta
114	78181507	1	Unidad	Latonería de 2 guardafangos delanteros, 2 guardafangos traseros y parte inferior de platón y reparación de golpe en puerta delantera	Latonería de 2 guardafangos delanteros, 2 guardafangos traseros y parte inferior de platón y reparación de golpe en puerta delantera
115	78181507	1	Unidad	Pintura guardafango delantero, traseros y puerta delantera	Pintura guardafango delantero, traseros y puerta delantera
116	78181507	1	Unidad	Fabricación e instalación de logo institucional	Fabricación e instalación de logo institucional
117	78181507	1	Unidad	Lavado general	Lavado general
118	78181507	1	Unidad	Grafitada	Grafitada
119	78181507	1	Unidad	Encerado de vehículo	Encerado de vehículo
120	78181507	1	Unidad	Polichado	Polichado
121	78181507	1	Unidad	Engrase	Engrase
122	78181507	1	Unidad	Diagnóstico general del vehículo	Diagnóstico general del vehículo
123	78181507	1	Unidad	Tapicería general	Tapicería general
124	78181507	1	Unidad	Reparación general de chapa y/o cerradura	Reparación general de chapa y/o cerradura
125	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de juego de tapetes	Suministro y cambio de juego de tapetes
126	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de llantas	Suministro y cambio de llantas
127	78181507	1	Unidad	Instalación de parasoles con espejo	Instalación de parasoles con espejo
128	78181507	1	Unidad	Instalación de motor eléctrico de las mionas	Instalación de motor eléctrico de las mionas
129	78181507	1	Unidad	Instalación de bloqueo central	Instalación de bloqueo central
130	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura interior	Latonería y pintura interior
131	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura platón	Latonería y pintura platón

132	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura puerta delantera	Latonería y pintura puerta delantera
133	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura puerta trasera	Latonería y pintura puerta trasera
134	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura de la defensa	Latonería y pintura de la defensa
135	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del bómper	Latonería y pintura del bómper
136	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura guardabarros delantero	Latonería y pintura guardabarros delantero
137	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura guardabarros trasero	Latonería y pintura guardabarros trasero
138	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura de la puerta del platón	Latonería y pintura de la puerta del platón
139	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del platón	Latonería y pintura del platón
140	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del chasis	Latonería y pintura del chasis
141	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura del capó	Latonería y pintura del capó
142	78181507	1	Unidad	Instalación de Stop - farola trasera	Instalación de Stop - farola trasera
143	78181507	1	Unidad	Instalación de Unidad eléctrica - farola frontal	Instalación de Unidad eléctrica - farola frontal
144	78181507	1	Unidad	Instalación de vidrio parabrisas	Instalación de vidrio parabrisas
145	78181507	1	Unidad	Instalación de Forros en vinil cuero	Instalación de Forros en vinil cuero
146	78181507	1	Unidad	Instalación de Juego pisos sintéticos	Instalación de Juego pisos sintéticos
147	78181507	1	Unidad	Instalación de radio	Instalación de radio
148	78181507	1	Unidad	Instalación de cámara de reversa	Instalación de cámara de reversa
149	78181507	1	Unidad	Instalación de sensores de reversa	Instalación de sensores de reversa
150	78181507	1	Unidad	Instalación sensores de proximidad delanteros	Instalación sensores de proximidad delanteros
151	78181507	1	Unidad	Antivolco	Antivolco
152	78181507	1	Unidad	Sensor de proximidad delantero	Sensor de proximidad delantero
153	78181507	1	Unidad	Sensor de reversa	Sensor de reversa
154	78181507	1	Unidad	Cámara de reversa	Cámara de reversa
155	78181507	1	Unidad	Radio reproductor de video con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar	Radio reproductor de video con bluetooh, entrada USB y puerto auxiliar

156	78181507	1	Unidad	Parasoles con espejo	Parasoles con espejo
157	78181507	1	Unidad	Motor eléctrico de las mionas	Motor eléctrico de las mionas
158	78181507	1	Unidad	Bloqueo central	Bloqueo central
159	78181507	1	Unidad	Stop - farola trasera	Stop - farola trasera
160	78181507	1	Unidad	Unidad eléctrica - farola frontal	Unidad eléctrica - farola frontal
161	78181507	1	Unidad	Parabrisas	Parabrisas
162	78181507	1	Unidad	Forros en vinil cuero	Forros en vinil cuero
163	78181507	1	Unidad	Juego pisos sintéticos	Juego pisos sintéticos
164	78181507	1	Unidad	Bujía precalentamiento	Bujía precalentamiento
165	78181507	1	Unidad	Filtro aceite	Filtro aceite
166	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de filtro de aire motor	Suministro y cambio de filtro de aire motor
167	78181507	1	Unidad	Suministro y cambio de filtro de combustible	Suministro y cambio de filtro de combustible
168	78181507	1	Unidad	Pastillas de frenado	Pastillas de frenado
169	78181507	1	Unidad	Amortiguadores delanteros	Amortiguadores delanteros
170	78181507	1	Unidad	Amortiguadores traseros	Amortiguadores traseros
171	78181507	1	Unidad	Automático arranque	Automático arranque
172	78181507	1	Unidad	Volante de Inercia	Volante de Inercia
173	78181507	1	Unidad	Balinera de volante	Balinera de volante
174	78181507	1	Unidad	Balinera embrague	Balinera embrague
175	78181507	1	Unidad	Base termostato	Base termostato
176	78181507	1	Unidad	Bomba de aceite	Bomba de aceite
177	78181507	1	Unidad	Bomba de embrague	Bomba de embrague
178	78181507	1	Unidad	Bomba de agua	Bomba de agua
179	78181507	1	Unidad	Bomba freno	Bomba freno
180	78181507	1	Unidad	Bomba sumergible combustible	Bomba sumergible combustible

181	78181507	1	Unidad	Bombillo halógeno	Bombillo halógeno
182	78181507	1	Unidad	Bombillo stop	Bombillo stop
183	78181507	1	Unidad	Bombillos 55-60 W	Bombillos 55-60 W
184	78181507	1	Unidad	Bornes batería	Bornes batería
185	78181507	1	Unidad	Bujes barra estabilizadora	Bujes barra estabilizadora
186	78181507	1	Unidad	Bujes tijera superior derecha	Bujes tijera superior derecha
187	78181507	1	Unidad	Bujes tijera inferior derecha	Bujes tijera inferior derecha
188	78181507	1	Unidad	Bujes tijera superior izquierda	Bujes tijera superior izquierda
189	78181507	1	Unidad	Bujes tijera inferior izquierda	Bujes tijera inferior izquierda
190	78181507	1	Unidad	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)	Aceite para motor a Diesel 15W40 (1 gal)
191	78181507	1	Unidad	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)
192	78181507	1	Unidad	Valvulina 80W90 (1 gal)	Valvulina 80W90 (1 gal)
193	78181507	1	Unidad	Líquido de frenos DOT4 (1 L)	Líquido de frenos DOT4 (1 L)
194	78181507	1	Unidad	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg
195	78181507	1	Unidad	Bujes motores de arranque	Bujes motores de arranque
196	78181507	1	Unidad	Cable para batería	Cable para batería
197	78181507	1	Unidad	Cilindro de frenado	Cilindro de frenado
198	78181507	1	Unidad	Corona alternador	Corona alternador
199	78181507	1	Unidad	Correa alternador	Correa alternador
200	78181507	1	Unidad	Correa repartición motor	Correa repartición motor
201	78181507	1	Unidad	Cruceta cardan	Cruceta cardan
202	78181507	1	Unidad	Cuchillas limpia brisas	Cuchillas limpia brisas
203	78181507	1	Unidad	Depósito agua radiador	Depósito agua radiador
204	78181507	1	Unidad	Disco embrague	Disco embrague
205	78181507	1	Unidad	Discos de frenado	Discos de frenado

206	78181507	1	Unidad	Empaque culata	Empaque culata
207	78181507	1	Unidad	Esparrago Rueda	Esparrago Rueda
208	78181507	1	Unidad	Flasher de dos terminales	Flasher de dos terminales
209	78181507	1	Unidad	Frasher de tres terminales	Frasher de tres terminales
210	78181507	1	Unidad	Guardapolvo eje	Guardapolvo eje
211	78181507	1	Unidad	Guaya aceleradora	Guaya aceleradora
212	78181507	1	Unidad	Guaya capot	Guaya capot
213	78181507	1	Unidad	Guaya freno de mano	Guaya freno de mano
214	78181507	1	Unidad	Inyector	Inyector
215	78181507	1	Unidad	Correa de accesorios	Correa de accesorios
216	78181507	1	Unidad	Juego plumillas	Juego plumillas
217	78181507	1	Unidad	Juego Terminales de Dirección	Juego Terminales de Dirección
218	78181507	1	Unidad	Manguera freno	Manguera freno
219	78181507	1	Unidad	Manguera radiador superior	Manguera radiador superior
220	78181507	1	Unidad	Manguera radiador inferior	Manguera radiador inferior
221	78181507	1	Unidad	Mordaza freno	Mordaza freno
222	78181507	1	Unidad	Pasta stop	Pasta stop
223	78181507	1	Unidad	Pera freno	Pera freno
224	78181507	1	Unidad	Pera moto ventilador	Pera moto ventilador
225	78181507	1	Unidad	Pera reversa	Pera reversa
226	78181507	1	Unidad	Pera temperatura	Pera temperatura
227	78181507	1	Unidad	Pitos 12 V	Pitos 12 V
228	78181507	1	Unidad	Prensa Embrague	Prensa Embrague
229	78181507	1	Unidad	Bandas de frenos	Bandas de frenos
230	78181507	1	Unidad	Rectificada campana	Rectificada campana

231	78181507	1	Unidad	Resorte acelerador	Resorte acelerador
232	78181507	1	Unidad	Retenedores rueda del externo	Retenedores rueda del externo
233	78181507	1	Unidad	Retenedores rueda del interno	Retenedores rueda del interno
234	78181507	1	Unidad	Revisión sistema de tubería	Revisión sistema de tubería
235	78181507	1	Unidad	Flexible del exosto	Flexible del exosto
236	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera izquierda	Rodamientos rueda delantera izquierda
237	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera derecha	Rodamientos rueda delantera derecha
238	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera izquierda	Rodamientos rueda trasera izquierda
239	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera derecha	Rodamientos rueda trasera derecha
240	78181507	1	Unidad	Sincronización electrónica	Sincronización electrónica
241	78181507	1	Unidad	Sondeado radiador	Sondeado radiador
242	78181507	1	Unidad	Soporte caja de velocidades	Soporte caja de velocidades
243	78181507	1	Unidad	Soporte motor	Soporte motor
244	78181507	1	Unidad	Tapa radiador	Tapa radiador
245	78181507	1	Unidad	Tapetes interior cabina	Tapetes interior cabina
246	78181507	1	Unidad	Botas de eje lado rueda	Botas de eje lado rueda
247	78181507	1	Unidad	LB de grasa	LB de grasa
248	78181507	1	Unidad	Botella de dirección - Original	Botella de dirección - Original
249	78181507	1	Unidad	1/4 de aceite hidráulico	1/4 de aceite hidráulico
250	78181507	1	Unidad	Galón de aceite de motor 15W 40	Galón de aceite de motor 15W 40
251	78181507	1	Unidad	Terminales de dirección	Terminales de dirección
252	78181507	1	Unidad	Tijera inferior	Tijera inferior
253	78181507	1	Unidad	Compresor de aire acondicionado	Compresor de aire acondicionado
254	78181507	1	Unidad	Condensador	Condensador
255	78181507	1	Unidad	Gas refrigerante	Gas refrigerante

256	78181507	1	Unidad	Carga aceite de compresor	Carga aceite de compresor
257	78181507	1	Unidad	1/4 de aceite de transmisión	1/4 de aceite de transmisión
258	78181507	1	Unidad	Bomba de freno	Bomba de freno
259	78181507	1	Unidad	Juego de Bandas de freno traseras	Juego de Bandas de freno traseras
260	78181507	1	Unidad	Tensor correa repartición	Tensor correa repartición
261	78181507	1	Unidad	Tubo silicona ultra grey	Tubo silicona ultra grey
262	78181507	1	Unidad	Líquido refrigerante (1 L)	Líquido refrigerante (1 L)
263	78181507	1	Unidad	Fan Clutch	Fan Clutch
264	78181507	1	Unidad	Bomba de Inyección	Bomba de Inyección
265	78181507	1	Unidad	Llanta 245/75R16, Diseño AT, Capacidad de carga: 1.180 Kg, Índice de velocidad: S (180 Km/hr), Diámetro ext.: 774 mm.	Llanta 245/75R16, Diseño AT, Capacidad de carga: 1.180 Kg, Índice de velocidad: S (180 Km/hr), Diámetro ext: 774 mm.
266	78181507	1	Unidad	Batería 12 V - 800A	Batería 12 V - 800A
267	78181507	1	Unidad	Neumático L16	Neumático L16
268	78181507	1	Unidad	Esférica (rotula) tijera superior	Esférica (rotula) tijera superior
269	78181507	1	Unidad	Esférica (rotula) tijera inferior	Esférica (rotula) tijera inferior
270	78181507	1	Unidad	Varilla transversal	Varilla transversal
271	78181507	1	Unidad	Correa de accesorios	Correa de accesorios
272	78181507	1	Unidad	Tensor completo correa de accesorios	Tensor completo correa de accesorios
273	78181507	1	Unidad	Retenedor de transmisión trasera	Retenedor de transmisión trasera
274	78181507	1	Unidad	Bomba hidráulica de dirección	Bomba hidráulica de dirección
275	78181507	1	Unidad	Tensor completo correa de accesorios	Tensor completo correa de accesorios
276	78181507	1	Unidad	Retenedor de transmisión trasera	Retenedor de transmisión trasera

MAZDA OUG 756

ITEMS	CODIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACION GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACION Y/O DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO
1	78181507	1	Unidad	Reparación Motor: corregir fuga de aceite de motor por los inyectores	Reparación Motor: corregir fuga de aceite de motor por los inyectores
2	78181507	1	Unidad	Corregir fuga de ACPM por los inyectores	Corregir fuga de ACPM por los inyectores
3	78181507	1	Unidad	Corregir fuga de agua	Corregir fuga de agua
4	78181507	1	Unidad	Cambio de aceite de motor	Cambio de aceite de motor
5	78181507	1	Unidad	Servicio de Scanner	Servicio de Scanner
6	78181507	1	Unidad	cambiar retenedores ejes de levas	cambiar retenedores ejes de levas
7	78181507	1	Unidad	Limpieza de inyectores	Limpieza de inyectores
8	78181507	1	Unidad	cambio de inyectores	cambio de inyectores
9	78181507	1	Unidad	Calibrar bomba inyección	Calibrar bomba inyección
10	78181507	1	Unidad	Cambiar correa repartición o cadena distribución	Cambiar correa repartición o cadena distribución
11	78181507	1	Unidad	cambiar empaque múltiple	cambiar empaque múltiple
12	78181507	1	Unidad	cambiar empaque tapa válvulas	cambiar empaque tapa válvulas
13	78181507	1	Unidad	Rectificación del bloque del motor	Rectificación del bloque del motor
14	78181507	1	Unidad	cambiar empaque de culata	cambiar empaque de culata
15	78181507	1	Unidad	Cambiar tensor correa repartición o cadena distribución	Cambiar tensor correa repartición o cadena distribución
16	78181507	1	Unidad	cambiar pera aceite	cambiar pera aceite
17	78181507	1	Unidad	cambiar soporte motor derecho	cambiar soporte motor derecho
18	78181507	1	Unidad	cambiar soporte motor izquierdo	cambiar soporte motor izquierdo
19	78181507	1	Unidad	Cambiar Guaya acelerador	Cambiar Guaya acelerador
20	78181507	1	Unidad	Cambiar pera temperatura	Cambiar pera temperatura
21	78181507	1	Unidad	lavado de motor	lavado de motor

22	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar radiador	Desmontar y montar radiador
23	78181507	1	Unidad	Cambiar manguera superior radiador	Cambiar manguera superior radiador
24	78181507	1	Unidad	Cambiar manguera inferior radiador	Cambiar manguera inferior radiador
25	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de refrigeración	Purgar sistema de refrigeración
26	78181507	1	Unidad	Cambiar bomba de agua	Cambiar bomba de agua
27	78181507	1	Unidad	Cambiar termostato	Cambiar termostato
28	78181507	1	Unidad	Cambiar Fan Clutch	Cambiar Fan Clutch
29	78181507	1	Unidad	Mantenimiento general de Aire Acondicionado	Mantenimiento general de Aire Acondicionado
30	78181507	1	Unidad	Refrigerante de motor	Refrigerante de motor
31	78181507	1	Unidad	Mantenimiento y reparación General de frenos	Mantenimiento y reparación General de frenos
32	78181507	1	Unidad	Cambiar pastillas frenos delanteros	Cambiar pastillas frenos delanteros
33	78181507	1	Unidad	Cambiar bandas frenos traseras	Cambiar bandas frenos traseras
34	78181507	1	Unidad	Graduación de frenos	Graduación de frenos
35	78181507	1	Unidad	Cambiar bomba principal de frenos	Cambiar bomba principal de frenos
36	78181507	1	Unidad	Purgar sistema de frenos	Purgar sistema de frenos
37	78181507	1	Unidad	Rectificación de discos de frenado	Rectificación de discos de frenado
38	78181507	1	Unidad	Cambiar disco de frenado	Cambiar disco de frenado
39	78181507	1	Unidad	Cambiar Kit caliper una rueda	Cambiar Kit caliper una rueda
40	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya freno de mano	Extracción y reposición guaya freno de mano
41	78181507	1	Unidad	Graduar freno de mano	Graduar freno de mano
42	78181507	1	Unidad	Mantenimiento de la suspensión	Mantenimiento de la suspensión
43	78181507	1	Unidad	cambiar una rótula superior derecho	cambiar una rótula superior derecho
44	78181507	1	Unidad	cambiar una rótula inferior derecho	cambiar una rótula inferior derecho
45	78181507	1	Unidad	cambiar una rótula superior izquierda	cambiar una rótula superior izquierda

46	78181507	1	Unidad	cambiar una rótula inferior izquierda	cambiar una rótula inferior izquierda
47	78181507	1	Unidad	Extracción y cambiar amortiguador delantero derecho	Extracción y cambiar amortiguador delantero derecho
48	78181507	1	Unidad	Extracción y cambiar amortiguador delantero izquierdo	Extracción y cambiar amortiguador delantero izquierdo
49	78181507	1	Unidad	Extracción y cambiar amortiguador trasero derecho	Extracción y cambiar amortiguador trasero derecho
50	78181507	1	Unidad	Extracción y cambiar amortiguador trasero izquierdo	Extracción y cambiar amortiguador trasero izquierdo
51	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera superior derecha	Extracción y reposición bujes tijera superior derecha
52	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera inferior derecha	Extracción y reposición bujes tijera inferior derecha
53	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera superior izquierda	Extracción y reposición bujes tijera superior izquierda
54	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes tijera inferior izquierda	Extracción y reposición bujes tijera inferior izquierda
55	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes centrales barra estabilizadora	Cambiar bujes centrales barra estabilizadora
56	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes muelle trasero derecho	Cambiar bujes muelle trasero derecho
57	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes muelle trasero izquierda	Cambiar bujes muelle trasero izquierda
58	78181507	1	Unidad	Cambiar tornillo central	Cambiar tornillo central
59	78181507	1	Unidad	Desmontar y reinstalar muelle para su mantenimiento	Desmontar y reinstalar muelle para su mantenimiento
60	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes balancines traseros izquierdos	Cambiar bujes balancines traseros izquierdos
61	78181507	1	Unidad	Cambiar bujes balancines traseros derechos	Cambiar bujes balancines traseros derechos
62	78181507	1	Unidad	Cambiar eje tracción izquierdo	Cambiar eje tracción izquierdo
63	78181507	1	Unidad	Cambiar eje tracción derecho	Cambiar eje tracción derecho
64	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda delantera izquierda	Cambiar rodamientos rueda delantera izquierda

65	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda delantera derecha	Cambiar rodamientos rueda delantera derecha
66	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda trasera izquierda	Cambiar rodamientos rueda trasera izquierda
67	78181507	1	Unidad	Cambiar rodamientos rueda trasera derecha	Cambiar rodamientos rueda trasera derecha
68	78181507	1	Unidad	Cambiar guardapolvos eje izquierdo o derecho	Cambiar guardapolvos eje izquierdo o derecho
69	78181507	1	Unidad	cambiar axiales de suspensión	cambiar axiales de suspensión
70	78181507	1	Unidad	cambio de tijera	cambio de tijera
71	78181507	1	Unidad	cambiar cilindro de frenado	cambiar cilindro de frenado
72	78181507	1	Unidad	cambiar rotulas de dirección	cambiar rotulas de dirección
73	78181507	1	Unidad	cambiar terminales de dirección	cambiar terminales de dirección
74	78181507	1	Unidad	cambiar los sincronizadores de la caja de velocidad	cambiar los sincronizadores de la caja de velocidad
75	78181507	1	Unidad	cambiar bomba del embrague	cambiar bomba del embrague
76	78181507	1	Unidad	Reglaje pedal embrague	Reglaje pedal embrague
77	78181507	1	Unidad	Rectificar volante de inercia	Rectificar volante de inercia
78	78181507	1	Unidad	Desmontaje e instalación de embrague	Desmontaje e instalación de embrague
79	78181507	1	Unidad	Desmontar y montar caja de velocidades	Desmontar y montar caja de velocidades
80	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guaya embrague	Extracción y reposición guaya embrague
81	78181507	1	Unidad	cambiar reten toma	cambiar reten toma
82	78181507	1	Unidad	Purgar sistema hidráulica embrague	Purgar sistema hidráulica embrague
83	78181507	1	Unidad	Alineación luces	Alineación luces
84	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bornes batería	Extracción y reposición bornes batería
85	78181507	1	Unidad	Extracción reposición correa alternador	Extracción reposición correa alternador
86	78181507	1	Unidad	Extracción reposición guaya velocímetro	Extracción reposición guaya velocímetro
87	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición pera stop	Extracción y reposición pera stop

88	78181507	1	Unidad	Reparación alternador	Reparación alternador
89	78181507	1	Unidad	Cambiar brazos y plumillas	Cambiar brazos y plumillas
90	78181507	1	Unidad	Recargar batería	Recargar batería
91	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición Switch de luces	Extracción y reposición Switch de luces
92	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición terminal dirección	Extracción y reposición terminal dirección
93	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bomba hidráulica	Extracción y reposición bomba hidráulica
94	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición guardapolvo	Extracción y reposición guardapolvo
95	78181507	1	Unidad	Extracción y reposición bujes caña	Extracción y reposición bujes caña
96	78181507	1	Unidad	cambiar brazo axial izquierdo	cambiar brazo axial izquierdo
97	78181507	1	Unidad	cambiar brazo axial derecho	cambiar brazo axial derecho
98	78181507	1	Unidad	Alineación	Alineación
99	78181507	1	Unidad	cambiar aceite caja velocidades	cambiar aceite caja velocidades
100	78181507	1	Unidad	cambiar aceite transmisión	cambiar aceite transmisión
101	78181507	1	Unidad	Revisión de los 4 muelles delanteros y traseros	Revisión de los 4 muelles delanteros y traseros
102	78181507	1	Unidad	Latonería y pintura general	Latonería y pintura general
103	78181507	1	Unidad	Lavado General	Lavado General
104	78181507	1	Unidad	Protección por debajo (Grafitada)	Protección por debajo (Grafitada)
105	78181507	1	Unidad	Engrasar crucetas	Engrasar crucetas
106	78181507	1	Unidad	Cambiar stop traseros	Cambiar stop traseros
107	78181507	1	Unidad	Cambiar plumillas	Cambiar plumillas
108	78181507	1	Unidad	Cambiar el vaco	Cambiar el vaco
109	78181507	1	Unidad	Cambiar el pito	Cambiar el pito
110	78181507	1	Unidad	Revisar el radio	Revisar el radio
111	78181507	1	Unidad	Pulir las lámparas	Pulir las lámparas

112	78181507	1	Unidad	Polarización de 70 y 60	Polarización de 70 y 60
113	78181507	1	Unidad	Montaje de llanta	Montaje de llanta
114	78181507	1	Unidad	Rotar llantas	Rotar llantas
115	78181507	1	Unidad	Rectificar rin de lujo	Rectificar rin de lujo
116	78181507	1	Unidad	Balanceo llanta	Balanceo llanta
117	78181507	1	Unidad	Encerado de vehículo	Encerado de vehículo
118	78181507	1	Unidad	Polichado	Polichado
119	78181507	1	Unidad	Engrase	Engrase
120	78181507	1	Unidad	cambio de retenedor de cigüeñal trasero	cambio de retenedor de cigüeñal trasero
121	78181507	1	Unidad	Desmonte y monte de 4 inyectores	Desmonte y monte de 4 inyectores
122	78181507	1	Unidad	Desmonte e instalación de motor de arranque para instalación de automático del arranque	Desmonte e instalación de motor de arranque para instalación de automático del arranque
123	78181507	1	Unidad	Cambio de empaquetadura, válvula y toberas de inyectores	Cambio de empaquetadura, válvula y toberas de inyectores
124	78181507	1	Unidad	Servicio de Prensa	Servicio de Prensa
125	78181507	1	Unidad	Desmonte e Instalación de rodamientos	Desmonte e Instalación de rodamientos
126	78181507	1	Unidad	fabricar cuña de árbol de leva	fabricar cuña de árbol de leva
127	78181507	1	Unidad	rectificar punta de árbol de levas	rectificar punta de árbol de levas
128	78181507	1	Unidad	desmonte e instalación de árbol de leva, reparación del mismo y reparación de tiempos de motor	desmonte e instalación de árbol de leva, reparación del mismo y reparación de tiempos de motor
129	78181507	1	Unidad	Mantenimiento de veces delantero	Mantenimiento de veces delantero
130	78181507	1	Unidad	Cambio de rótula superior e inferior y caja articulada	Cambio de rótula superior e inferior y caja articulada
131	78181507	1	Unidad	Cambio de correas Alternador, compresor A/C y bomba hidráulica	Cambio de correas Alternador, compresor A/C y bomba hidráulica
132	78181507	1	Unidad	Reparación del sistema eléctrico de	Reparación del sistema eléctrico de descendido, cambio de relación

				descendido, cambio de relación	
133	78181507	1	Unidad	Diagnóstico general del vehículo	Diagnóstico general del vehículo
134	78181507	1	Unidad	Tapicería general	Tapicería general
135	78181507	1	Unidad	Reparación general de chapa y/o cerradura	Reparación general de chapa y/o cerradura
136	78181507	1	Unidad	Instalación de parasoles con espejo	Instalación de parasoles con espejo
137	78181507	1	Unidad	Instalación de motor eléctrico de las mionas	Instalación de motor eléctrico de las mionas
138	78181507	1	Unidad	Instalación de bloqueo central	Instalación de bloqueo central
139	78181507	1	Unidad	Instalación de Stop - farola trasera	Instalación de Stop - farola trasera
140	78181507	1	Unidad	Instalación de Unidad eléctrica - farola frontal	Instalación de Unidad eléctrica - farola frontal
141	78181507	1	Unidad	Instalación de vidrio parabrisas	Instalación de vidrio parabrisas
142	78181507	1	Unidad	Instalación de Forros en vinil cuero	Instalación de Forros en vinil cuero
143	78181507	1	Unidad	Instalación de Juego pisos sintéticos	Instalación de Juego pisos sintéticos
144	78181507	1	Unidad	Instalación de radio	Instalación de radio
145	78181507	1	Unidad	Instalación de cámara de reversa	Instalación de cámara de reversa
146	78181507	1	Unidad	Instalación de sensores de reversa	Instalación de sensores de reversa
147	78181507	1	Unidad	Instalación sensores de proximidad delanteros	Instalación sensores de proximidad delanteros
148	78181507	1	Unidad	Desengrasante	Desengrasante
149	78181507	1	Unidad	encamisar bloque	encamisar bloque
150	78181507	1	Unidad	rectificar ciguenal	rectificar ciguenal
151	78181507	1	Unidad	dar circulo de biela	dar circulo de biela
152	78181507	1	Unidad	circulo de bancada	circulo de bancada
153	78181507	1	Unidad	cambio de comando de eleva vidrios	cambio de comando de eleva vidrios
154	78181507	1	Unidad	cambio de luces exploradoras	cambio de luces exploradoras

155	78181507	1	Unidad	cambio de cauchos de protección de vidrios delanteros	cambio de cauchos de protección de vidrios delanteros
156	78181507	1	Unidad	cambio de cauchos de protección de vidrios traseros	cambio de cauchos de protección de vidrios traseros
157	78181507	1	Unidad	Antivolco	Antivolco
158	78181507	1	Unidad	Sensor de proximidad delantero	Sensor de proximidad delantero
159	78181507	1	Unidad	Sensor de reversa	Sensor de reversa
160	78181507	1	Unidad	Empaquetadura de motor	Empaquetadura de motor
161	78181507	1	Unidad	Pistones de motor std	Pistones de motor std
162	78181507	1	Unidad	Anillos de motor std	Anillos de motor std
163	78181507	1	Unidad	Soporte de Motor	Soporte de Motor
164	78181507	1	Unidad	Aceite de motor	Aceite de motor
165	78181507	1	Unidad	Filtro de aire motor	Filtro de aire motor
166	78181507	1	Unidad	Cámara de reversa	Cámara de reversa
167	78181507	1	Unidad	Parasoles con espejo	Parasoles con espejo
168	78181507	1	Unidad	Motor eléctrico de las mionas	Motor eléctrico de las mionas
169	78181507	1	Unidad	Bloqueo central	Bloqueo central
170	78181507	1	Unidad	Stop - farola trasera	Stop - farola trasera
171	78181507	1	Unidad	Unidad eléctrica - farola frontal	Unidad eléctrica - farola frontal
172	78181507	1	Unidad	Plumillas	Plumillas
173	78181507	1	Unidad	Sincronizadores	Sincronizadores
174	78181507	1	Unidad	Vaco	Vaco
175	78181507	1	Unidad	Pito	Pito
176	78181507	1	Unidad	Forros en vinil cuero	Forros en vinil cuero
177	78181507	1	Unidad	Juego pisos sintéticos	Juego pisos sintéticos
178	78181507	1	Unidad	Bujía precalentamiento	Bujía precalentamiento

179	78181507	1	Unidad	Filtro aceite	Filtro aceite
180	78181507	1	Unidad	Filtro aire	Filtro aire
181	78181507	1	Unidad	Filtro combustible	Filtro combustible
182	78181507	1	Unidad	Pastillas de frenado	Pastillas de frenado
183	78181507	1	Unidad	Amortiguadores delanteros	Amortiguadores delanteros
184	78181507	1	Unidad	Amortiguadores traseros	Amortiguadores traseros
185	78181507	1	Unidad	Automático arranque	Automático arranque
186	78181507	1	Unidad	Volante de Inercia	Volante de Inercia
187	78181507	1	Unidad	Balinera de volante	Balinera de volante
188	78181507	1	Unidad	Balinera embrague	Balinera embrague
189	78181507	1	Unidad	Base termostato	Base termostato
190	78181507	1	Unidad	Bomba de aceite	Bomba de aceite
191	78181507	1	Unidad	Bomba de embrague	Bomba de embrague
192	78181507	1	Unidad	Bomba de agua	Bomba de agua
193	78181507	1	Unidad	Bomba freno	Bomba freno
194	78181507	1	Unidad	Bomba sumergible combustible	Bomba sumergible combustible
195	78181507	1	Unidad	Bombillo halógeno	Bombillo halógeno
196	78181507	1	Unidad	Bombillo stop	Bombillo stop
197	78181507	1	Unidad	Bombillos 55-60 W	Bombillos 55-60 W
198	78181507	1	Unidad	Bornes batería	Bornes batería
199	78181507	1	Unidad	Bujes barra estabilizadora	Bujes barra estabilizadora
200	78181507	1	Unidad	Bujes tijera superior derecha	Bujes tijera superior derecha
201	78181507	1	Unidad	Bujes tijera inferior derecha	Bujes tijera inferior derecha
202	78181507	1	Unidad	Bujes tijera superior izquierda	Bujes tijera superior izquierda
203	78181507	1	Unidad	Bujes tijera inferior izquierda	Bujes tijera inferior izquierda

204	78181507	1	Unidad	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)	Aceite hidráulico ISO68 (1 gal)
205	78181507	1	Unidad	Valvulina 80W90 (1 gal)	Valvulina 80W90 (1 gal)
206	78181507	1	Unidad	Líquido de frenos DOT4 (1 L)	Líquido de frenos DOT4 (1 L)
207	78181507	1	Unidad	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg	Balde de grasa de litio multipropósito x 2kg
208	78181507	1	Unidad	Bujes motores de arranque	Bujes motores de arranque
209	78181507	1	Unidad	Cable para batería	Cable para batería
210	78181507	1	Unidad	Cilindro de frenado	Cilindro de frenado
211	78181507	1	Unidad	Kit de Embrague	Kit de Embrague
212	78181507	1	Unidad	Retenedor de Cigüeñal Trasero	Retenedor de Cigüeñal Trasero
213	78181507	1	Unidad	Empaque de Tapa Válvula	Empaque de Tapa Válvula
214	78181507	1	Unidad	Silicona Ultra Gray	Silicona Ultra Gray
215	78181507	1	Unidad	Manguera Riel de Inyectores	Manguera Riel de Inyectores
216	78181507	1	Unidad	Tobera de Inyector	Tobera de Inyector
217	78181507	1	Unidad	Válvula de Inyector	Válvula de Inyector
218	78181507	1	Unidad	Empaquetadura de Inyector	Empaquetadura de Inyector
219	78181507	1	Unidad	Pastillas de Freno Delanteras	Pastillas de Freno Delanteras
220	78181507	1	Unidad	Galón Aceite de Motor	Galón Aceite de Motor
221	78181507	1	Unidad	Cigüeñal STD	Cigüeñal STD
222	78181507	1	Unidad	Juego de camisas de motor STD	Juego de camisas de motor STD
223	78181507	1	Unidad	Viela de Motor	Viela de Motor
224	78181507	1	Unidad	Juego de Pistones	Juego de Pistones
225	78181507	1	Unidad	Juego de anillos	Juego de anillos
226	78181507	1	Unidad	Juego de Empaquetadura	Juego de Empaquetadura
227	78181507	1	Unidad	Rótula inferior	Rótula inferior
228	78181507	1	Unidad	Rótula superior	Rótula superior

229	78181507	1	Unidad	caja articulada	caja articulada
230	78181507	1	Unidad	Correa de Alternador	Correa de Alternador
231	78181507	1	Unidad	Correa compresor A/C	Correa compresor A/C
232	78181507	1	Unidad	Correa bomba hidráulica	Correa bomba hidráulica
233	78181507	1	Unidad	máxy relay	máxy relay
234	78181507	1	Unidad	Rodamiento Delantero	Rodamiento Delantero
235	78181507	1	Unidad	Corona alternador	Corona alternador
236	78181507	1	Unidad	Correa alternador	Correa alternador
237	78181507	1	Unidad	Correa repartición motor	Correa repartición motor
238	78181507	1	Unidad	Cruceta cardan	Cruceta cardan
239	78181507	1	Unidad	Cuchillas limpia brisas	Cuchillas limpia brisas
240	78181507	1	Unidad	Depósito agua radiador	Depósito agua radiador
241	78181507	1	Unidad	Disco embrague	Disco embrague
242	78181507	1	Unidad	Discos de frenado	Discos de frenado
243	78181507	1	Unidad	Empaque culata	Empaque culata
244	78181507	1	Unidad	Esparrago Rueda	Esparrago Rueda
245	78181507	1	Unidad	Flasher de dos terminales	Flasher de dos terminales
246	78181507	1	Unidad	Frasher de tres terminales	Frasher de tres terminales
247	78181507	1	Unidad	Guardapolvo eje	Guardapolvo eje
248	78181507	1	Unidad	Guaya aceleradora	Guaya aceleradora
249	78181507	1	Unidad	Guaya capot	Guaya capot
250	78181507	1	Unidad	Guaya freno de mano	Guaya freno de mano
251	78181507	1	Unidad	Inyector	Inyector
252	78181507	1	Unidad	Correa de accesorios	Correa de accesorios
253	78181507	1	Unidad	Juego Terminales de Dirección	Juego Terminales de Dirección

254	78181507	1	Unidad	Manguera freno	Manguera freno
255	78181507	1	Unidad	Manguera radiador superior	Manguera radiador superior
256	78181507	1	Unidad	Manguera radiador inferior	Manguera radiador inferior
257	78181507	1	Unidad	Mordaza freno	Mordaza freno
258	78181507	1	Unidad	Pasta stop	Pasta stop
259	78181507	1	Unidad	Pera freno	Pera freno
260	78181507	1	Unidad	Pera moto ventilador	Pera moto ventilador
261	78181507	1	Unidad	Pera reverso	Pera reverso
262	78181507	1	Unidad	Pera temperatura	Pera temperatura
263	78181507	1	Unidad	Prensa Embrague	Prensa Embrague
264	78181507	1	Unidad	Bandas de frenos	Bandas de frenos
265	78181507	1	Unidad	Rectificada campana	Rectificada campana
266	78181507	1	Unidad	Resorte acelerador	Resorte acelerador
267	78181507	1	Unidad	Retenedores rueda del externo	Retenedores rueda del externo
268	78181507	1	Unidad	Retenedores rueda del interno	Retenedores rueda del interno
269	78181507	1	Unidad	Revisión sistema de tubería	Revisión sistema de tubería
270	78181507	1	Unidad	Flexible del exosto	Flexible del exosto
271	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera izquierda	Rodamientos rueda delantera izquierda
272	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda delantera derecha	Rodamientos rueda delantera derecha
273	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera izquierda	Rodamientos rueda trasera izquierda
274	78181507	1	Unidad	Rodamientos rueda trasera derecha	Rodamientos rueda trasera derecha
275	78181507	1	Unidad	Sincronización electrónica	Sincronización electrónica
276	78181507	1	Unidad	Sondeado radiador	Sondeado radiador
277	78181507	1	Unidad	Soporte caja de velocidades	Soporte caja de velocidades
278	78181507	1	Unidad	Tapa radiador	Tapa radiador

279	78181507	1	Unidad	Tensor correa repartición	Tensor correa repartición
280	78181507	1	Unidad	Líquido refrigerante (1 L)	Líquido refrigerante (1 L)
281	78181507	1	Unidad	Fan Clutch	Fan Clutch
282	78181507	1	Unidad	Bomba de Inyección	Bomba de Inyección
283	78181507	1	Unidad	Llanta 245/75R16, Diseño AT, Capacidad de carga: 1.180 Kg, Índice de velocidad: S (180 Km/hr), Diámetro ext.: 774 mm.	Llanta 245/75R16, Diseño AT, Capacidad de carga: 1.180 Kg, Índice de velocidad: S (180 Km/hr), Diámetro ext.: 774 mm.
284	78181507	1	Unidad	Batería 12 V - 800A	Batería 12 V - 800A
285	78181507	1	Unidad	Neumático L16	Neumático L16
286	78181507	1	Unidad	Esférica (rotula) tijera superior	Esférica (rotula) tijera superior
287	78181507	1	Unidad	Esférica (rotula) tijera inferior	Esférica (rotula) tijera inferior
288	78181507	1	Unidad	Varilla transversal	Varilla transversal
289	78181507	1	Unidad	Cambiar muñeco barra estabilizadora	Cambiar muñeco barra estabilizadora
290	78181507	1	Unidad	Muñeco barra estabilizadora	Muñeco barra estabilizadora
291	78181507	1	Unidad	Casquete de Biela std	Casquete de Biela std
292	78181507	1	Unidad	Casquete de Bancada std	Casquete de Bancada std
293	78181507	1	Unidad	Leva compensadora Izquierda	Leva compensadora Izquierda
294	78181507	1	Unidad	Trabarrosca	Trabarrosca
295	78181507	1	Unidad	Sensor map	Sensor map
296	78181507	1	Unidad	rectificar asientos	rectificar asientos
297	78181507	1	Unidad	media luna std	media luna std
298	78181507	1	Unidad	rectificar válvulas	rectificar válvulas
299	78181507	1	Unidad	Comando de eleva vidrios	Comando de eleva vidrios
300	78181507	1	Unidad	luces exporadoras	luces exporadoras
301	78181507	1	Unidad	cauchos de protección de vidrios delanteros	cauchos de protección de vidrios delanteros

302	78181507	1	Unidad	cauchos de protección de vidrios traseros	cauchos de protección de vidrios traseros
303	78181507	1	Unidad	Revisión tecnicomecanica	Revisión tecnicomecanica

MOTOCICLETAS HONDA (5 MOTOCICLETAS): LGW01F-LGW02F-LGW03F-LHD98F-LHD99F. Motor mono cilíndrico de cuatro tiempos, freno delantero de disco y freno trasero de tambor, con kilometraje aproximado de 16.800 km

Para las motocicletas se requiere SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL el cual debe incluir las siguientes actividades: Mantenimiento de motor y lubricación; inspección y ajuste de admisión, combustible, encendido, ralentí y holgura de válvulas; mantenimiento de frenos; inspección, limpieza, lubricación, alineación y ajuste de transmisión final; verificación de embrague, ruedas, neumáticos, radios, dirección, suspensión, sistema eléctrico, batería y carga, chasis, seguridad y escape; limpieza técnica; reapriete; pruebas funcionales y de carretera; e informe individual con mediciones y evidencias. Se ejecutará conforme a los manuales aplicables al VIN. Incluye mano de obra, herramientas, equipos, aceite de motor, líquido de frenos programado, lubricantes, grasas, limpiadores, materiales menores y pruebas. Los repuestos condicionados solo se sustituirán con diagnóstico, autorización previa y trazabilidad.

Antes de autorizar intervenciones en las motocicletas Honda XR 190L, modelo 2025, la supervisión verificará si se encuentra vigente alguna garantía de fábrica o comercial y cuáles son sus condiciones. Cuando la garantía exija determinada periodicidad, procedimiento, especificación de lubricante o intervención por la red autorizada, la Entidad se abstendrá de autorizar actuaciones que puedan afectarla, salvo decisión previa, expresa y motivada. La condición de modelo 2025 no acredita por sí sola la vigencia de la garantía; esta deberá verificarse mediante la factura, certificado de garantía, manual, fecha de entrega, kilometraje e historial de mantenimiento.

Las actividades mínimas de mantenimiento integral se desglosan en el siguiente cuadro:

Sistema	Intervención mínima	Criterio de aceptación
Diagnóstico	Identificar placa, VIN, motor y kilometraje; prueba estática; fotos; registrar ruidos, fugas, holguras, corrosión, daños y testigos.	Informe individual con mediciones y prioridades.
Motor y lubricación	Cambiar aceite; inspeccionar tamiz y limpiar filtro centrífugo según manual; revisar fugas, ralentí y respiradero.	Aceite conforme fabricante, sin fugas y ralentí estable.
Admisión y combustible	Revisar tuberías, conexiones, acelerador y filtro de aire; limpiar cuerpo solo por diagnóstico.	Sistema estanco, acelerador retorna y filtro apto o autorizado para cambio.
Encendido y válvulas	Inspeccionar bujía y sistema de diagnóstico; medir y ajustar holgura de válvulas.	Valores y referencia conforme manual; arranque normal.
Freno delantero	Medir disco y pastillas; revisar cáliper, manguera, bomba, fugas y nivel; cambiar/purgar líquido por tiempo.	Frenado uniforme, sin fugas/aire, espesores dentro de límite.
Freno trasero	Desmontar, limpiar e inspeccionar tambor, zapatas, resortes, leva, varilla y juego libre; ajustar.	Indicador/espesor dentro de límite, accionamiento y retorno correctos.
Transmisión final	Limpiar, medir, lubricar, alinear y ajustar cadena; revisar piñón, corona y corredera.	Holgura 20-30 mm y movimiento uniforme.

Embrague y cambios	Revisar cable, lubricación, operación y juego libre; probar selección y patinamiento.	Juego de maneta 10-20 mm y cambios normales.
Ruedas/neumáticos	Revisar labrado, daños, presión, válvulas, rodamientos, ejes, rines, radios y circularidad.	Sin juego/bamboleo; presión y condición seguras.
Dirección/suspensión	Revisar rodamientos, alineación, horquilla, retenes, amortiguador, basculante y fijaciones.	Sin juego, fugas, deformaciones o atascos.

Sistema	Intervención mínima	Criterio de aceptación
Sistema eléctrico	Probar batería/carga, bornes, fusibles, arranque, luces, stop, direccionales, tablero, mandos y bocina.	Todos operan y voltajes quedan registrados.
Chasis y escape	Revisar chasis, soldaduras, tornillería, caballete, asiento, espejos, guardas, placa, escape y soportes.	Sin fisuras, piezas sueltas o fugas.
Cierre	Lavado de baja presión, reapriete, niveles, prueba funcional y de carretera e inspección final.	Acta, lista de chequeo y ausencia de fugas/testigos.
Revisión	Revisión Tecnicomecanica. Para la revisión Tecnicomecanica es necesario contratar el servicio de **grúa tipo planchón** para el traslado de **5 motocicletas** en simultáneo. El trayecto es desde Ternera hasta el CDA ofrecido. El vehículo debe contar con correas **de trinquete (ratchets) y soportes** suficientes para asegurar las 5 motos de forma independiente y evitar que se golpeen entre sí durante el viaje. Cada moto debe estar sujeta por al menos **2 o 4 correas de amarre** (ratchets) a los puntos de anclaje de la plataforma.	Certificado de revisión Tecnicomecanica verificable en el RUNT.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONDICIONADOS AL DIAGOSTICO:

Ítem	Grupo	Repuesto condicionado	Unidad	Actividad mínima incluida	Criterio de autorización
1	Motor/admisión	Filtro de aire	UND/JGO	Retirar; limpiar caja; instalar y sellar. No soplar/lavar elemento viscoso.	Saturación, daño, contaminación o intervalo vencido.
2	Motor/admisión	Bujía	UND/JGO	Retirar en frío; instalar con luz y torque; probar motor.	Desgaste, daño, contaminación persistente o intervalo cumplido.
3	Motor/admisión	Capuchón/cable de alta	UND/JGO	Sustituir y probar continuidad, aislamiento y encendido.	Fisura, fuga de corriente, resistencia fuera de rango.
4	Motor/admisión	Manguera de combustible	UND/JGO	Reemplazar tramo/abrazaderas; enrutar y probar estanqueidad.	Grieta, endurecimiento, fuga o deformación.
5	Motor/admisión	Inyector	UND/JGO	Verificar señal/caudal; instalar con sellos y probar.	Fuga, patrón defectuoso o falla eléctrica confirmada.
6	Motor/admisión	Empaques tapa de válvulas	UND/JGO	Limpiar superficies; instalar y verificar fugas.	Fuga activa o sello endurecido/roto.
7	Motor/admisión	Retén externo de motor	UND/JGO	Identificar origen; sustituir; reponer nivel y probar.	Fuga localizada, sin reparación interna mayor.
8	Transmisión	Kit de arrastre completo	UND/JGO	Cambiar piñón, corona y cadena; alinear, ajustar y lubricar.	Elongación, eslabones dañados o dientes desgastados.
9	Transmisión	Guía/corredera de cadena	UND/JGO	Sustituir y comprobar trayectoria y holgura.	Límite de desgaste, rotura o deformación.
10	Transmisión	Cable de embrague	UND/JGO	Instalar/enrutar; lubricar; ajustar y probar.	Hilos rotos, funda dañada o ajuste agotado.
11	Transmisión	Maneta/pivote embrague	UND/JGO	Sustituir, lubricar pivote y ajustar.	Fisura, deformación o juego excesivo.

12	Freno delantero	Pastillas delanteras, juego	UND/JGO	Revisar disco/cáliper; instalar, asentar y probar.	Límite, desgaste irregular, contaminación o daño.
13	Freno delantero	Disco delantero	UND/JGO	Medir; sustituir, torquear y probar.	Espesor mínimo, alabeo, grieta o daño térmico.
14	Freno delantero	Kit reparación cáliper	UND/JGO	Cambiar sellos; revisar pistón; montar, purgar y probar.	Fuga o agarrotamiento con cuerpo recuperable.
15	Freno delantero	Cáliper completo	UND/JGO	Instalar, purgar y probar estanqueidad/frenado.	Cuerpo o roscas críticos no recuperables.
16	Freno delantero	Manguera de freno	UND/JGO	Cambiar con sellos; enrutar, llenar/purgar y probar.	Grieta, abultamiento, abrasión o fuga.
17	Freno delantero	Bomba/kit cilindro maestro	UND/JGO	Reparar o cambiar; purgar y probar presión/retorno.	Fuga o pérdida de presión confirmada.
18	Freno trasero	Zapatas traseras, juego	UND/JGO	Retirar rueda; limpiar tambor; instalar, ajustar y probar.	Límite, contaminación, cristalización o daño.
19	Freno trasero	Resortes/herrajes zapatas	UND/JGO	Cambiar y verificar retención/retorno.	Fatiga, corrosión, deformación o ausencia.
20	Freno trasero	Leva/varilla/pasadores/ajustador	UND/JGO	Cambiar, lubricar pivotes y ajustar.	Desgaste, deformación, rosca dañada o atasco.
21	Freno trasero	Tambor/maza trasera	UND/JGO	Medir; sustituir; revisar rodamientos/radios y probar.	Diámetro límite, fisura, ovalización o daño térmico.
22	Ruedas/neumáticos	Neumático delantero	UND/JGO	Montar, válvula/cámara autorizada, inflar y probar.	Labrado límite, cuerdas, grietas o daño irreparable.
23	Ruedas/neumáticos	Neumático trasero	UND/JGO	Montar, verificar interferencias, inflar y probar.	Labrado límite, cuerdas, grietas o daño irreparable.
24	Ruedas/neumáticos	Cámara delantera	UND/JGO	Revisar protector; instalar sin pellizcos y probar.	Punción no reparable, válvula o deterioro.
25	Ruedas/neumáticos	Cámara trasera	UND/JGO	Instalar, inflar y probar estanqueidad.	Punción no reparable, válvula o deterioro.
26	Ruedas/neumáticos	Rodamientos/sellos rueda delantera	UND/JGO	Cambiar; revisar separador, torque, giro y juego.	Ruido, aspereza, corrosión u holgura.
27	Ruedas/neumáticos	Rodamientos/sellos traseros	UND/JGO	Cambiar; revisar porta-corona, eje/cadena y giro.	Ruido, aspereza, corrosión u holgura.
28	Ruedas/neumáticos	Radio y niple	UND/JGO	Cambiar, tensar y centrar rueda.	Roto, doblado, corroído o rosca dañada.
29	Ruedas/neumáticos	Rin delantero o trasero	UND/JGO	Transferir componentes; centrar, montar y probar.	Fisura o deformación no corregible.
30	Dirección/suspensión	Rodamientos de dirección	UND/JGO	Cambiar pistas/rodamientos; lubricar y ajustar.	Muescas, dureza, corrosión o juego.
31	Dirección/suspensión	Retenes/guardapolvos horquilla	UND/JGO	Cambiar; revisar tubos/bujes; renovar aceite y probar.	Fuga o labios dañados.
32	Dirección/suspensión	Aceite de horquilla correctivo	UND/JGO	Drenar/cargar volumen y viscosidad; nivelar barras.	Solo asociado a apertura, retenes o degradación.
33	Dirección/suspensión	Amortiguador trasero	UND/JGO	Cambiar; revisar anclajes y torquear.	Fuga, pérdida amortiguación o daño.
34	Dirección/suspensión	Bujes/rodamientos basculante	UND/JGO	Desmontar; cambiar, lubricar y ajustar.	Holgura, corrosión, atasco o desgaste.
35	Sistema eléctrico	Batería	UND/JGO	Probar carga/consumos; cambiar y registrar voltajes.	No supera prueba, no retiene carga o daño.
36	Sistema eléctrico	Fusible original en capacidad	UND/JGO	Corregir causa; instalar y probar circuito.	Fusible abierto; prohibido aumentar amperaje.
37	Sistema eléctrico	Bombillo/unidad luminosa	UND/JGO	Cambiar; revisar conector, orientar y probar.	Fundido, intermitente, fisurado o insuficiente.
38	Sistema eléctrico	Interruptor de stop	UND/JGO	Cambiar/ajustar y probar activación.	No activa, queda activo o falso contacto.
39	Sistema eléctrico	Relé de arranque	UND/JGO	Descartar batería/motor; cambiar y probar.	Contactos o bobina defectuosos confirmados.
40	Sistema eléctrico	Regulador-rectificador	UND/JGO	Medir estator/carga; cambiar y probar voltaje.	Carga fuera de rango atribuible al componente.

Ítem	Grupo	Repuesto condicionado	Unidad	Actividad mínima incluida	Criterio de autorización
41	Sistema eléctrico	Bobina de encendido	UND/JGO	Medir; cambiar y verificar chispa/arranque.	Falla eléctrica o aislamiento confirmada.
42	Sistema eléctrico	Sensor electrónico identificado	UND/JGO	Diagnosticar; cambiar y verificar código/función.	Pruebas confirman falla; cotización por referencia.
43	Mandos/seguridad	Cable acelerador	UND/JGO	Instalar/enrutar; ajustar juego y retorno.	Hilos/funda dañados o retorno inseguro.
44	Mandos/seguridad	Maneta de freno	UND/JGO	Cambiar, lubricar pivote y probar stop.	Fisura, deformación o juego excesivo.
45	Mandos/seguridad	Pedal freno/retorno	UND/JGO	Cambiar; lubricar, ajustar y probar.	Deformación, fisura o retorno defectuoso.
46	Mandos/seguridad	Espejo retrovisor	UND/JGO	Instalar, asegurar y regular.	Vidrio roto, soporte o fijación dañados.
47	Mandos/seguridad	Caballete/resorte/interruptor	UND/JGO	Cambiar; lubricar y probar estabilidad/seguridad.	Deformación, fatiga o función insegura.
48	Chasis/escape	Soporte/goma/fijación escape	UND/JGO	Cambiar; alinear, torquear y probar.	Rotura, pérdida o sujeción insegura.
49	Chasis/escape	Empaque unión escape	UND/JGO	Cambiar, torquear y probar estanqueidad.	Fuga de gases o empaque quemado.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El contratista deberá realizar el mantenimiento tanto preventivo como correctivo a los vehículos propiedad del SENA asignados a la Regional Bolívar, con insumo de los repuestos a que haya lugar para cada uno de los cinco (5) tipos de vehículos a considerar. La lista total de Ítems (repuestos, insumos y mano de obra) son los siguientes:

N°	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	CILINDRAJE
1	OUG 756	CAMIONETA	Mazda BT-50	2011	2,500
2	OBI051	CAMION AULA MOVIL	HYUNDAI Línea: HD 72	2011	3900
3	OUG 765	BUSETA	AGRALE	2011	4800
4	OJY 090	CAMIONETA	VOLKSWAGEN Línea: AMAROK COMFORTLINE	2016	1968
5	OJY 391	CAMIONETA	AMAROK OJX 391	2015	1968

Motocicletas N

N°	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	LINEA
1	LGW01F	MOTOCICLETA	HONDA	2025	184	XR 190L
2	LGW02F	MOTOCICLETA	HONDA	2025	184	XR 190L
3	LGW03F	MOTOCICLETA	HONDA	2025	184	XR 190L
4	LHD98F	MOTOCICLETA	HONDA	2025	184	XR 190L
5	LHD99F	MOTOCICLETA	HONDA	2025	184	XR 190L

Componente técnico:

El proponente deberá contar con los siguientes requisitos de orden técnico que le permitan prestar el servicio de manera óptima conforme a los requisitos establecidos en las normas colombianas y la **NTC 5771** sobre GESTIÓN DE SERVICIO PARA TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ:

- **Área operativa:** La prestación del servicio se realizará en un lugar exclusivo para labores de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se cuente con áreas o puestos de trabajo para los vehículos debidamente demarcados, herramientas y equipos fijos, bancos de trabajo, cajas de herramientas, espacios para el estacionamiento para los vehículos recibidos listos para el mantenimiento. El área operativa deberá ser suficiente para que el adjudicatario pueda atender sus clientes habituales, así como los vehículos de la Entidad.

- **Ubicación**: El contratista deberá contar con su taller o talleres en la ciudad de Cartagena, toda vez que le permitirá una mayor reacción temporal en la prestación del servicio producto de su cercanía con el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.

- **Repuestos:** El contratista deberá suministrar e instalar repuestos nuevos y originales, compatibles con la marca, línea, modelo, versión, motorización, cilindraje y demás características técnicas del vehículo intervenido, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral relativo a las condiciones aplicables a los repuestos. Antes de la instalación, el contratista deberá informar a la supervisión la denominación, marca, referencia, fabricante, procedencia, garantía y valor del repuesto. La supervisión podrá solicitar factura, ficha técnica, catálogo, fotografías del empaque y de la identificación del componente, código o número de parte, certificado o cualquier otro documento idóneo para verificar su originalidad y compatibilidad. Cuando el repuesto original no se fabrique, se encuentre descontinuado o no esté disponible en el mercado, el contratista deberá presentar el informe y los soportes previstos en el numeral relativo a la indisponibilidad de repuestos originales. Esta circunstancia no autoriza la instalación de repuestos no originales sin decisión previa y escrita de la Entidad.

  Para el caso de los repuestos de las motocicletas, se solicita adicionalmente:

- Identificación del fabricante, marca, número de parte o referencia.
- Compatibilidad declarada para Honda XR190L y verificación por VIN/configuración.
- Empaque y etiquetas legibles; factura o documento de procedencia.
- Garantía y ficha técnica cuando aplique.
- Entrega de empaque, etiquetas y pieza retirada al supervisor, salvo residuos con disposición ambiental.
- No se exigirá calidad de concesionario o distribuidor autorizado, salvo justificación excepcional documentada

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) El taller ofrecido por el contratista deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.2.3 infraestructura de la Norma Técnica Colombiana NTC 5771.
2) Garantizar la calidad de los productos por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, estos deberán ser reemplazados, dentro del plazo de los ocho (8) días calendarios siguientes a la entrega y recibo del vehículo, sin ningún costo adicional para la Entidad.
3) Contar con los insumos y/o bienes y la mano de obra especializada para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
4) Repetir sin costo alguno para el SENA, los trabajos en caso de que estos sean de mala calidad.
5) Realizar pruebas demostrativas sobre la operatividad y buen funcionamiento del vehículo después de los mantenimientos.
6) Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que hacen parte del parque automotor del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y los sábados de 8:00 a 1:00 pm.
7) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.
8) El contratista deberá aportar el listado y las hojas de vida del personal que realizara los mantenimientos así como el pago de la seguridad social encontrándose al día con los aportes al SST.
9) Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas automotrices.
10) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista.
11) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA-Centro Agroempresarial y Minero y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
12) No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.
13) Realizar las reparaciones de los vehículos y suministrar los repuestos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.
14) Responder por todos los daños que se causen a los vehículos mientras estén en el taller del contratista.
15) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
16) Garantizar para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en un taller en la ciudad de Cartagena con disponibilidad inmediata a la hora de suministrar el servicio. Los costos de mano de obra, herramientas y repuestos a todo caso correrán por cuenta del contratista.
17) Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta económica se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.
18) El contratista deberá avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. De hacer caso omiso

a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al SENA como consecuencia.

19) Los procesos a monto agotable no constituyen valor mínimo a ejecutar ni derecho económico del contratista. Solo se afectará con autorización previa y escrita del supervisor, sustentada en diagnóstico individual y evidencia verificable. Se reconocerá el precio unitario adjudicado por la cantidad efectivamente instalada y recibida. El precio incluirá insumo, instalación, pruebas, materiales auxiliares, transporte, impuestos, garantía, trazabilidad, residuos y costos directos e indirectos. El contratista entregará las piezas retiradas, salvo residuos sujetos a gestión ambiental.
20) Suministrar e instalar únicamente repuestos, partes y componentes nuevos, sin uso y originales, de procedencia lícita y verificable, compatibles con el vehículo intervenido y respaldados por la garantía correspondiente, de conformidad con las especificaciones técnicas y previa autorización de la respectiva cotización por parte de la supervisión.
21) Entregar a la supervisión, antes de la instalación, la información y los soportes requeridos para verificar la denominación, marca, referencia, fabricante, procedencia, originalidad, compatibilidad, garantía y valor de cada repuesto.
22) Informar inmediatamente a la supervisión cuando un repuesto original no se fabrique, se encuentre descontinuado o no esté disponible en el mercado, aportar los soportes de las consultas efectuadas y abstenerse de instalar repuestos sustitutos o no originales sin decisión previa y escrita de la Entidad.
23) Responder por la originalidad, calidad, compatibilidad, correcta instalación, funcionamiento, seguridad y garantía de los repuestos suministrados, aun cuando la cotización o instalación hayan sido autorizadas por la supervisión.
24) Entregar a la supervisión los repuestos retirados del vehículo, debidamente identificados con la placa y la orden de servicio, salvo que la Entidad autorice por escrito una disposición diferente.
25) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

NA

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; el contratista deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de cuarenta y cinco calendarios (45) hasta el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los Servicios serán prestados en el taller ofrecido por el contratista destinado para tal fin, el cual debe estar ubicado en la ciudad de Cartagena.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Cartagena, Bolívar.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	.	.

Otra forma de Pago	LA ENTIDAD cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor. El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso (este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo con las necesidades de LA ENTIDAD y se justificará mediante anexo a la oferta económica inicial); incluido el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de ley a que haya lugar. La Entidad cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes, obras o servicios prestados, en pagos parciales, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) para la vigencia correspondiente 2026; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que este trámite su pago. Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda; e) Certificación Bancaria, f) Copia del Registro único tributario (RUT). g) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas. Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica, deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 165 DE 2023 y la circular No. 19 de 2024, expedida por el SENA Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá efectuarse el pago de estas facturas. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**		**NO:**	x	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1					

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**x**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	El funcionario encargado de la supervisión preferiblemente deberá ser un funcionario con las competencias para llevar a cabo esta supervisión
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de Edwin Medina Baracaldo como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MINIMA CUANTIA

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2 las modalidades de selección para la contratación pública y dispone, en su numeral 5, que la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se adelantará mediante el procedimiento de mínima cuantía. Esta regla fue modificada por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, compilado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2., que regula el procedimiento aplicable a esta modalidad.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en la invitación pública la Entidad deberá señalar las condiciones técnicas exigidas, la forma como el interesado acreditará la capacidad jurídica y la experiencia mínima, cuando esta última se exija, las reglas de evaluación, el cronograma del proceso y las demás condiciones del futuro contrato. Así mismo, la Entidad deberá publicar la invitación por un término no inferior a un (1) día hábil, responder las observaciones, publicar el informe de evaluación por mínimo un (1) día hábil y aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla las condiciones exigidas.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía (2024) y en el concepto C-105 de 2022, precisó que cuando el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, procede el procedimiento de mínima cuantía, independientemente del objeto contractual, sin perjuicio de las opciones operativas previstas en la regulación vigente cuando resulten aplicables y debidamente justificadas por la Entidad.

De conformidad con las cuantías establecidas en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 S.M.L.M.V., la menor cuantía será hasta 1.000 S.M.L.M.V. y la mínima cuantía corresponderá al diez por ciento (10%) de dicho valor, esto es, hasta 100 S.M.L.M.V.

Para la vigencia 2026, y con base en el salario mínimo legal mensual vigente adoptado para dicha anualidad, la mínima cuantía asciende hasta la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($175.090.500). En consecuencia, como quiera que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 80.692.117), incluido IVA, el Centro Agroempresarial y Minero del SENA adelantará la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por cuanto el valor estimado no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Entidad aplicará como único factor de selección el precio, de conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la oferta seleccionada será aquella que presente el menor valor evaluado y cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública.

3.1.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El único factor de selección será el precio. Teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, obtenido tras la sumatoria de los valores unitarios incorporados al Formato de Oferta Económica, en atención a que el presupuesto se ejecutará a monto agotable. Se tendrá en cuenta las reglas de Subsanabilidad. En caso de que el oferente con la oferta más baja, no cumpla los requisitos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de ninguno de los oferentes, se declarará desierto el proceso. Para el presente caso se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando ofrezcan un idéntico precio en el Formato de Oferta Económica. En caso de que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, la Entidad aplicará exclusivamente los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación vigente.

1. *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MAS BAJO, obtenido de la SUMATORIA del valor unitario de la totalidad de los ítems, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. O sea, aquella que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación.*

2. *Los requisitos mínimos HABILITANTES, o sea, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo. Se podrá solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de estos no presenten una reformulación de la oferta, es decir, no son subsanables las circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre. Por lo tanto, no es viable que, vía subsanación, se acrediten hechos, condiciones, requisitos o calidades que no tenía el proponente al momento del cierre del proceso de contratación, ya que lo que es subsanable es la prueba del requisito y no el requisito.* ***El término para recibir la subsanación al informe de evaluación preliminar será de 1 día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación****, exceptuando los fines de semana y días feriados, Durante el lapso descrito, el oferente deberá presentar la subsanación u observaciones que estime, para que sean verificadas, valoradas y respondidas por la entidad estatal.*
3. *En todo caso, las ofertas económicas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, entendiéndose que incluyen todos los costos asociados, incluidos los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.*
4. *El proponente no podrá superar en ningún caso el valor unitario ni el valor total estimado por la*

entidad, so pena de rechazo de la oferta.

5. *El proponente debe indicar el valor de la propuesta, incluido el IVA, si hubiere lugar a él, en pesos colombianos.*

6. *El proponente deberá presentar su oferta con la totalidad de los ítems requeridos.*

7. *Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y los servicios objeto de la presente invitación pública causan dicho impuesto, el SENA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.*

8. *El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.*

9. *En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.*

10. *En caso de que la oferta tenga decimales, el SENA aproximará todos los precios al valor entero más cercano así: números con parte decimal menor que 0.5, al entero inmediatamente inferior y números con parte decimal mayor o igual que 0.5, al número entero inmediatamente superior.*

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a MiPymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso no supera el equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidado conforme a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el SENA limitará el proceso de selección a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o

Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Se precisa que este documento es opcional y no constituye un requisito habilitante obligatorio para participar en el presente proceso.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a MiPymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 80.692.117), incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la subdirección del centro adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo materiales, insumos, repuestos nuevos y originales, de los vehículos y motocicletas adscritos como parte del parque automotor del centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar a fin de garantizar su buen funcionamiento, es de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS

NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 80.692.117), incluido IVA, tal como se evidencia en el documento anexo (Estudio de mercado) el cual forma parte integral del presente documento.

Para determinar el valor estimado de cada ítem, se realizó estudio de mercado y el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos. Así mismo, se realizó solicitud de cotización a través de SECOP II y mediante correo electrónico, estableciendo que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Con la información recopilada se elaboró el valor estimado de cada ítem el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Para definir el monto establecido como presupuesto oficial, la entidad procedió a realizar un promedio con base en la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta para dicha contratación.

NOTA1. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

NOTA2. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	**C-3603-1300-20-20305C-3603024-02**	**$ 42.692.117**
Funcionamiento			

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**x**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	**38.000.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8726	03/08/2026	31/12/2026	910427 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS	**42.692.117**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8726	03/08/2026	31/12/2026	910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS	**38.000.000,**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el monto total del presupuesto oficial estimado. La ejecución se realizará a monto agotable con base en los valores unitarios de la oferta con menor precio que cumpla con los requisitos habilitantes definidos por la entidad, hasta agotar el presupuesto oficial o hasta satisfacer la necesidad contractual.

En ese sentido, el proponente en el formulario del secop II deberá ofertar el valor total del presupuesto oficial del presente proceso, y para determinar el criterio de escogencia se tendrá en cuenta el archivo anexo "FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA" en el cual se determine el menor valor de la sumatoria de precios unitarios, en aplicación a lo establecido en el numeral C) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

La entidad seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta el cumplimiento requisitos de capacidad jurídica legalmente establecidos en la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. Así como la demás normatividad concordante, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas por la entidad, seleccionando la oferta que más se ajuste a las condiciones establecidas dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.

En ese sentido, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico, económico y financiero de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El Comité Evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones, de los estudios previos y demás anexos.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta. El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través de los estudios previos y demás anexos.

Reglas de utilización del monto agotable:

1) Se pagarán únicamente los repuestos autorizados, suministrados, instalados y recibidos, hasta el monto máximo de la bolsa.
2) Cada cambio requiere diagnóstico, medición o evidencia, y autorización previa escrita.
3) El precio unitario incluye el insumo, transporte, instalación, ajustes, pruebas, materiales auxiliares, impuestos, garantía, trazabilidad y manejo de residuos. No se paga mano de obra adicional.
4) Las cantidades son estimadas para estudio de mercado y evaluación; no constituyen consumo obligatorio.
5) El aceite del servicio, líquido de frenos programado, lubricantes, grasas, limpiadores, arandelas y materiales menores quedan en el precio fijo del mantenimiento.

5.1.1 Lotes

No aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se

compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

No aplica.

Colombia Compra Eficiente precisó en el Concepto C-785 de 2025 que, en aplicación del artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, el requisito es exigible en los siguientes eventos: i) para ejercer cargos públicos, ii) trabajar en el sector privado y iii) celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica.

Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016

que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.2 De carácter técnico

El proponente deberá contar con los siguientes requisitos de orden técnico que le permitan prestar el servicio de manera óptima conforme a los requisitos establecidos en las normas colombianas y la **NTC 5771** sobre GESTIÓN DE SERVICIO PARA TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ:

1) **Área operativa:** La prestación del servicio se realizará en un lugar exclusivo para labores de mantenimiento preventivo y correctivo, en el cual se cuente con áreas o puestos de trabajo para los vehículos debidamente demarcados, herramientas y equipos fijos, bancos de trabajo, cajas de

herramientas, espacios para el estacionamiento para los vehículos recibidos listos para el mantenimiento. El área operativa deberá ser suficiente para que el adjudicatario pueda atender sus clientes habituales, así como los vehículos de la Entidad.

2) **Ubicación:** El contratista deberá contar con su taller o talleres en la ciudad de Cartagena, toda vez que le permitirá una mayor reacción temporal en la prestación del servicio producto de su cercanía con el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar.

3) **Repuestos:** Los repuestos que se deban instalar a los vehículos del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, deberán ser nuevos y originales de cada una de las marcas relacionadas en el presente estudio, según corresponda. Adicionalmente deberá asumir la garantía del fabricante en aras de mantener el adecuado funcionamiento de los Vehículos. Excepcionalmente, por razones de no existencia en el mercado de algunos repuestos originales, el SENA, previa solicitud por parte del contratista, se reserva el derecho de autorizar en los casos que a criterio del supervisor considere necesario y conveniente, la instalación de repuestos homologados no originales para la reparación de alguno de los sistemas del automotor.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

CRITERIOS PARA CONTRATAR	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (si Aplica) Aportar Certificado emitido por ARL o por el Ministerio del Trabajo.	PRECONTRACTUAL

5.2.2.2 De gestión ambiental

REQUISITOS AMBIENTALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL SENA ASIGNADOS A LA REGIONAL BOLÍVAR.
CRITERIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

En el caso de requerirse el servicio de revisión técnico-mecánica; se deberá entregar copia de la habilitación por parte del Ministerio de Transporte del lugar donde se preste el servicio.	Contractual
Presentar carta de compromiso donde se indique que en caso de requerirse el servicio de revisión tecnicomecánica, se acudirá a un centro	Precontractual

de diagnóstico automotor debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte con licencia o su equivalente vigente.	
Presentar Certificado de Uso de Suelo donde se verifique que la zona donde se encuentra el taller mecánico está autorizada para el uso industrial y comercial, de conformidad con las normas de zonificación y uso del suelo establecidas por la autoridad local.	Precontractual
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual
Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Precontractual

5.2.3 De Experiencia

El proponente debe acreditar experiencia acorde al objeto del contrato mediante contratos que cumplan con los requisitos establecidos, expedidas por entidades públicas o privadas y que solas o sumadas correspondan como mínimo al 100% del valor total del presupuesto estimado. La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será mediante mínimo uno (01) y hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados.

Requisitos para acreditar experiencia:

1. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, con entidades públicas y/o privadas.

2. Se encuentren ejecutados y terminados en un cien por ciento (100%) por el proponente.

3. Que la experiencia aportada su sumatoria sea igual o superior al valor del presente proceso.

5.2.3.1 Condiciones generales de la experiencia

Las certificaciones deben ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Razón social de la empresa o entidad contratante
2. Nombre del Contratista
3. Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso.
4. Fecha de inicio (día, mes, año) y terminación (día, mes, año)
5. Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo algunas de estas figuras.

6. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. El valor total de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial para la presente contratación.
7. Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
8. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación, el cual debe estar facultado para los efectos.
9. Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o unión temporal, según se indique en las mismas o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.
10. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales para efectos de verificar el cumplimiento de experiencia basta con que la sumatoria de los contratos que acredite la experiencia de los integrantes, sea igual o superior a 100% de la experiencia exigida.
11. Cuando el proponente, persona jurídica o los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, solo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.
12. Si el oferente no presenta certificaciones de experiencia en su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto. En caso tal que no se cumpla se considerará NO HABIL.

5.2.4 De carácter financiero

No aplica.

6 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

7 GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
x	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.
x	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
x	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
x	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

8 ACUERDOS COMERCIALES

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		NO	NO	NO	NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Estados AELC		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
México		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	El Salvador	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Unión Europea		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

9 ANEXOS

El presente documento se suscribe el

Firmado digitalmente por DIAZ FORERO HERNANDO
Fecha: 2026.10.23 18:38:59 -05'00'

HERNANDO DIAZ FORERO
Subdirector (e)

Elaboró: Arleyth Jiménez Gordon, Profesional Grado 01

Revisó: Angie Sierra Vanegas, Abogada Contratista